

# Concepciones de la historia y el pasado durante la Revolución Inglesa. El caso de Thomas May

Nicolás KWIATKOWSKI

Instituto de Altos Estudios Sociales. Universidad Nacional de San Martín  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
(IDAES-UNSAM/CONICET)

Recibido: 22 enero 2008

Aceptado: 16 junio 2008

## RESUMEN

Este trabajo analiza las principales concepciones historiográficas de Thomas May (1595-1650), así como las diversas nociones de tiempo histórico presentes en sus obras. Para ello, se emprende un estudio integral de la vida y la obra del autor, con especial énfasis en sus textos específicamente históricos, aunque sin descuidar sus traducciones y obras teatrales. Asimismo, se intenta una comparación con otro personaje contemporáneo que también escribió un relato histórico de la Revolución Inglesa, el más famoso Edward Hyde, Conde de Clarendon.

**Palabras clave:** Thomas May, Edwar Hyde, historiografía, Revolución inglesa.

## ABSTRACT

This paper analyzes Thomas May's main historiographic convictions, as well as the several conceptions of historical time present in his works. To that end, it explores his life and literary productions, focusing specially on his historical writings, but also taking into account some of his plays and translations. It also attempts a comparison between May's views and those of a contemporary historian that also wrote a History of the English Revolution, the much more famous Edward Hyde, Earl of Clarendon.

**Keywords:** Thomas May, Edwar Hyde, historiography, English Revolution.

Thomas May (1595-1650) fue un poeta e historiador inglés. En 1627 terminó de publicarse su traducción de la *Farsalia* de Lucano, de la cual escribió en 1630 una continuación que dedicó a Carlos I, quien lo transformó en su protegido. Sin embargo, cuando sus expectativas de obtener un cargo público no se concretaron, May abandonó la corte y se acercó a los parlamentarios. En 1647 publicó una historia del Parlamento Largo, pero tras la ejecución del rey aparecieron dudas sobre su lealtad a la causa parlamentaria: abandonó Londres y murió, meses después, en Weymouth. Este trabajo analizará la vida y la obra de May, prestará especial atención a los prin-

cipios historiográficos y a la noción de historia subyacentes en sus escritos, así como a su análisis de la Guerra Civil y sus causas, y buscará identificar algunos usos de la historia en la Inglaterra revolucionaria. A continuación, se presentará brevemente el estado de la historiografía en Inglaterra en el momento de la intervención de May, para luego abordar con mayor detalle la biografía del personaje, su actividad intelectual y política y las características historiográficas de su obra más renombrada, *The History of the Parliament of England*<sup>1</sup>.

## I

No pueden comprenderse las concepciones de la historia y el desarrollo temporal de Thomas May sin tener en cuenta las características principales de la historiografía de su tiempo. Entre los últimos años del reinado de Isabel y el comienzo de la Revolución Inglesa, se produjo en Inglaterra una renovación en la historiografía (entendiendo sintéticamente por historiografía el modo de investigación y escritura de la historia y las concepciones predominantes de verdad y prueba en lo referente al pasado) que encontró expresiones diversas<sup>2</sup>. Por un lado, la importancia atribuida a la

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios que Mariana Santangelo, José Emilio Burucúa y Roger Chartier hicieron a una versión preliminar de este texto durante las IV Jornadas Interescuelas de Historia de Tucumán en septiembre de 2007, así como aquéllos formulados por dos evaluadores anónimos de *Cuadernos de Historia Moderna*. Tales sugerencias me permitieron realizar notables mejoras y pensar nuevos problemas; obviamente, el resultado final y sus posibles errores son de mi exclusiva responsabilidad.

<sup>2</sup> Desde el trabajo pionero de F. Fussner (*The Historical Revolution*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1962), mucho se ha escrito sobre este tema. Fussner consideraba que en la primera mitad del siglo XVII se produjo una revolución en la escritura de la historia que transformó por completo la historiografía y la acercó a los estándares modernos. C. Hill (*Los orígenes intelectuales de la Revolución inglesa*, Barcelona, Crítica, 1980) aportó evidencia en un sentido semejante, aunque sin referirse al fenómeno como una “revolución histórica”, tal el término utilizado por Fussner. En la década siguiente a la obra de Fussner su hipótesis fue cuestionada y J.H. Preston (“Was There a Historical Revolution?”, *Journal of the History of Ideas*, Vol. 38, No. 2, 1977) pronto se preguntó si había existido tal cosa como una revolución en la historiografía. En tiempos más recientes, la mayoría de los especialistas consideran que los cambios fueron más bien menores o, incluso, inexistentes, pues las verdaderas transformaciones se habrían producido en el siglo XVIII (por ejemplo, J. M. Levine, *Humanism and history, Origins of Modern English Historiography*, Nueva York, Cornell University Press, 1987). D.R. Woolf, por su parte, considera que la “revolución” se produjo más tarde y fue algo tan poco revolucionario como “un cambio de largo plazo de sensibilidad, gusto y modales que transformó la historia de un pasatiempo menor de cronistas monásticos y oficiales cívicos en un área de estudio mayor de las universidades y lectores ordinarios, y por ello en un género más atractivo” (D.R. Woolf, *Reading History in Early Modern England*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000). Woolf también propone “ver el largo período desde 1475 hasta 1800 como una unidad, con Gibbon y Catherine Macaulay propiamente conectados no sólo con sus contemporáneos, sino también con sus predecesores renacentistas” (D.R. Woolf, “From Hystories to the Historical. Five Transitions in Thinking about the Past, 1500-1700”, en P. Kewes, *The Uses of History in Early Modern England*, San Marino, Huntington Library, 2006). A lo largo de este artículo, se preferirá omitir la referencia a una “revolución” en la historiografía de la primera mitad del siglo XVII, pues el término parece, en efecto, demasiado radical y dramático como para definir los cambios que tuvieron lugar. Sin embargo, se rechaza explícitamente la idea de que la historiografía inglesa se mantuvo prácticamente inalterada entre la adopción de la práctica humanista y mediados del siglo XVIII, por las razones que se exponen en el cuerpo principal del texto. Del mismo modo, tal vez sea preciso aclarar que todas estas discusiones se producen en el contexto del debate que el desafío revisionista despertó respecto de la Revolución Inglesa misma, de su existencia o no y de su carácter. El término “Revolución Inglesa” se utiliza intencionalmente en el texto que sigue para hacer referencia a un proceso de cambio radical que la sociedad inglesa experimentó entre 1640 y 1660. Comentarios más detallados al respecto exceden el horizonte de esta presentación. Sin embargo, puede consultarse con provecho C. Richardson, *The Debate on the English Revolution*, Londres, Methuen & Co., 1977.

providencia en el desarrollo de los eventos humanos y naturales tendió a decaer. Estuvo muy lejos de desaparecer por completo (y el genuino providencialismo durante la Revolución está allí para recordárnoslo), pero creció en la narrativa histórica el papel de la causalidad humana y las causas segundas. Esto tuvo un correlato metodológico en la creciente importancia de la evidencia empírica, tanto escrita como material, en la forma de las entonces llamadas “antigüedades”, en las justificaciones historiográficas. En este campo fue crucial el papel del anticuarismo, tanto en su desarrollo institucional en la efímera Sociedad de Anticuarios como en los emprendimientos e investigaciones particulares. Del mismo modo, la creciente preocupación por la preservación de documentos y rastros del pasado atestigua esta novedad y pone de relieve los vínculos entre el estudio del pasado y la profesión legal: el veloz desarrollo de la *common law* tuvo importantes efectos sociales y políticos, pero también historiográficos, por la preocupación de los abogados por los precedentes.

La utilización de las técnicas del anticuarismo por parte de juristas en la Inglaterra prerrevolucionaria implicaba la existencia de una crucial dimensión política vinculada con el cambio metodológico en la escritura de la historia. John Selden (1584-1654), uno de los más eruditos historiadores y abogados de su tiempo, fue una figura central en este derrotero, toda su carrera atestigua el modo en que se vincularon historia, anticuarismo, derecho y política. Para Selden, cuyo lema era “ante todo, libertad”, ésta sólo podía preservarse con el conocimiento de la ley, la historia y la costumbre, al tiempo que consideraba que el único derecho inalienable era la Antigua Constitución inglesa. El autor de *The History of Tithes* (1618), uno de los fundadores de los estudios legales basados en la historia comparativa en Inglaterra, consideraba a la historia como un medio, y no como un arte, de gran utilidad para su actividad política. Así, participó en la oposición parlamentaria a los primeros Estuardo, lo que vuelve evidente la conexión entre historia y política. Por cierto, Selden complementaba la idea de que la historia debía iluminar las dudas del presente con otra, que hacía hincapié en la necesidad de respetar la evidencia<sup>3</sup>.

En un sentido semejante, aunque las distinciones entre historia profana, historia sagrada e historia de la Iglesia no desaparecieron por completo, fueron varios los historiadores de la época que se permitieron transitar por ambos campos utilizando conceptos, estrategias y herramientas semejantes. Así, por ejemplo, las obras de Selden y Francis Bacon tendieron a horadar los límites tradicionales entre la historia de la Iglesia y la historia civil, convirtiendo a ambas en una sola. Bacon removió los privilegios de la historia eclesiástica al tiempo que la secularizó, sin dejar por ello de reivindicar el saber social como algo que, en su propio desarrollo, satisface imperativos religiosos, logrando así ofrecer a la producción de conocimiento una doble legitimidad. La concepción del pasado como historia hecha, en circunstancias normales, por la mano del hombre y no por obra y gracia directa de la divinidad era tan crucial en la historia del saber de Bacon como en la historia de los diezmos de Selden, quien se esforzaba por producir una narrativa útil que iluminara la historia de los diezmos como evolución de un conjunto de prácticas hasta la actualidad: no

---

<sup>3</sup> Sobre Selden, puede consultarse D.R. Woolf, *The Idea of History in Early Stuart England. Erudition, Ideology and the Light of Truth from the Accession of James I to the Civil War*, Toronto, University of Toronto Press, 1990, pp. 200 y ss.

les interesaba “lo que fue” sino “su relevancia para el presente”<sup>4</sup>. Ciertamente, no puede hablarse de una secularización generalizada del pensamiento histórico de la primera mitad del siglo XVII en Inglaterra, y ya se ha mencionado ya la persistencia del providencialismo durante la Revolución. Sin embargo, y aunque las generalizaciones son siempre arriesgadas, rasgos como los recién reseñados son particularmente reveladores de las diferencias entre las concepciones de esta época y aquéllas que caracterizaron a la historiografía previa.

Por otra parte, no sólo apareció entonces cierta conciencia del cambio, que redundó en el surgimiento de una suerte de conciencia histórica nacional, sino que también comenzó a ganar terreno la idea de que ese cambio no debía necesariamente tender a la decadencia, sino que podía ser progresivo. Una serie de modificaciones de similar tenor tuvieron lugar en la noción de historia misma, en la forma de concebir el pasado, entonces predominante. Algunos de estos cambios en la historiografía y en la idea de historia se explican por vínculos cruzados entre Inglaterra y el mundo intelectual europeo, fundamentalmente italiano, centralmente en lo que refiere a la recepción y resignificación de los escritos de F. Guicciardini y N. Maquiavelo<sup>5</sup>. Pero los progresos de la historiografía humanista, tanto como las influencias del mundo clásico, fueron resignificados de tal modo en el proceso de su apropiación por parte de los historiadores y anticuarios ingleses que dieron lugar a evoluciones diversas de las previsibles originalmente en el seno de esas tradiciones.

Los derroteros que siguieron la historiografía y la noción de historia en los años previos a la Revolución encuentran, tras el estallido de la Guerra Civil, una suerte de culminación en usos filosóficos, teóricos y políticos de la historia de una amplitud mayor a la prevaleciente hasta entonces. Además del famoso *Behemoth*, en *Leviathan*, por ejemplo, Thomas Hobbes sostenía que la causa de la Revolución Inglesa debía buscarse en la fuerza de la moralidad y la riqueza mercantil, que había conducido a una lucha por la soberanía entre el rey y el Parlamento primero, y entre Cromwell y el Ejército y el Parlamento luego. Como las causas de la Guerra Civil eran morales, Hobbes sostenía que la causa profunda debía buscarse en las universidades<sup>6</sup>. Por su parte, James Harrington produjo en 1656 una interpretación de la Revolución que gozaría de gran popularidad y provocaría grandes polémicas en el siglo XX, al sostener en *Oceana* que la Guerra Civil había sido el resultado de la ruptura del equilibrio entre las formas del poder político y la estructura social, específicamente la propiedad de la tierra<sup>7</sup>. De este

<sup>4</sup> J. Selden, *History of Tithes*, 1618, a2rv; II.

<sup>5</sup> Esta cuestión ha sido abordada, entre otros, por F. Raab, *The English face of Machiavelli, a changing interpretation, 1500-1700*, Londres, Routledge & K. Paul, 1964. Es también imprescindible J.G.A. Pocock, *El momento maquiavélico*, Madrid, Tecnos, 2002, quien describe al detalle las características de las concepciones políticas, filosóficas e históricas maquiavélicas, desde el contexto histórico político que precede a las innovaciones de Maquiavelo y Guicciardini en el pensamiento florentino hasta sus apropiaciones inglesa y estadounidense. Sin embargo, tal vez sea algo exagerada la conclusión de Pocock que afirma que el producto final de la experiencia florentina fue una impresionante sociología de la libertad, posteriormente transmitida a la Europa de las Luces y a las revoluciones Inglesa y Norteamericana, que surgió como respuesta al desafío que representaba el compromiso de la república de vincular su existencia a la historia profana. Como quiera que sea, en su *History of the Parliament of England*, por ejemplo, Thomas May cita Maquiavelo recomendando prudencia al príncipe (p. 54).

<sup>6</sup> T. Hobbes, *Leviathan*, C. B. Macpherson (ed.), Harmondsworth, Penguin Books, 1985, 166.

<sup>7</sup> J. Harrington, *The Commonwealth of Oceana and a system of politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

modo, Harrington vinculaba, por vez primera, lo ocurrido en Inglaterra durante la Revolución con una concepción materialista de la historia<sup>8</sup>.

Otra forma de observar las relaciones entre la historia, la historiografía y la Guerra Civil en Inglaterra se vincula con la importancia de la *common law* para el desarrollo de la Revolución. Como ya se ha anunciado, los vínculos entre la renovación historiográfica inglesa y la profesión legal eran muchos: no sólo abogados, historiadores y anticuarios eran muchas veces las mismas personas, sino que, como es de esperarse, sus prácticas eran también semejantes en cada una de esas actividades. De acuerdo con A. Cromartie<sup>9</sup>, en los años previos a la Guerra Civil, Inglaterra atravesó una “revolución constitucional” que implicó un permanente reordenamiento de la imaginación política. Así, según J.G.A. Pocock<sup>10</sup>, en los primeros cuarenta años del siglo XVII, la *common law* comenzó a ser utilizada para resolver cuestiones políticas, hasta el punto que el poder de los reyes llegó a ser visto como una expresión de la *common law*. Según Edward Coke (1552-1634), el más famoso de los *common lawyers* de la época, “la *common law* fue por la sabiduría de los más excelentes hombres, en muchas sucesiones de años, por larga y continua experiencia (el juicio del derecho y la verdad) establecida y refinada”; “la *common law* limita y determina todas las otras leyes, artes y ciencias humanas”<sup>11</sup>. Incluso si la *common law* en los términos de Coke podría ser considerada ahistórica, por cuanto la concebía como inmemorial e inmutable, su práctica puede definirse como cercana a la de los historiadores filológicos en lo referente a la investigación de documentos originales, del mismo modo que la indagación legal y las disputas políticas vinculadas a ella desempeñaron un papel de importancia en la conservación de archivos y registros durante la primera mitad del siglo XVII. Coke, por otra parte, usaba la historia en sus argumentos legales, pero pensaba que era en el estudio del derecho, al que consideraba superior, que se encontraban “las verdaderas y fieles historias de los tiempos sucesivos”<sup>12</sup>. De acuerdo con Cromartie, las disputas respecto de la religión y la soberanía eran cruciales para determinar la pertenencia a uno u otro bando, pero no eran las únicas relevantes: el debate legal anterior y las “libertades inmemoriales del inglés libre por nacimiento” eran otro motivo para la adhesión.

<sup>8</sup> Estas referencias a las obras de Hobbes y Harrington no pretenden, en modo alguno, abordar los fundamentos de las teorías políticas de ambos autores, sino que intentan proveer ejemplos adicionales de algunos usos de la historia en la época de May. Sobre Hobbes pueden consultarse, entre otros, Q. Skinner, *Reason and Rethoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; D. Wotton, “Thomas Hobbes’s Machiavellian Moments”, en D.R. Kelly y D.H. Sacks, *The Historical Imagination in Early Modern Britain*, Cambridge MA, Cambridge University Press, 1997, 210 y ss., y F. Levy, “The Background of Hobbes’s Behemoth”, en *idem*, 243 y ss. Sobre Harrington, es esencial el estudio introductorio de Pocock, en J. Harrington, *Political Works*, J.G.A. Pocock (ed.), Cambridge, Cambridge University Press, 1977.

<sup>9</sup> A. Cromartie, “The Constitutionalist Revolution: The Transformation of Political Culture in Early Stuart England”, *Past and Present*, 163, mayo de 1999, 76-120.

<sup>10</sup> J.G.A. Pocock, *The Ancient Constitution And The Feudal Law; A Study Of English Historical Thought In The Seventeenth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 1987. Esta reedición de la obra de Pocock, publicada por primera vez en 1957, responde varios de los cuestionamientos que recibió y analiza el desarrollo del debate sobre el tema a lo largo de esos treinta años. Sobre este tema, también merecen consultarse Glenn Burgess, *The Politics of the Ancient Constitution: An Introduction to English Political Thought, 1603-1642*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1992, y Paul Christianson, *Discourse on History, Law and Governance in the Public Career of John Selden, 1610-1635*, Toronto, University of Toronto Press, 1996.

<sup>11</sup> *The Reports of Sir Edward Coke*, Londres, Joseph Butterworth and Son, 1826, (1576-1616), XXXVIII, prefacio.

<sup>12</sup> *The Reports of Sir Edward Coke*, Londres, Joseph Butterworth and Son, 1826, (1576-1616), I, prefacio.

Por supuesto, el pensamiento de juristas y anticuarios no era uniforme y existían muchos matices y complejidades, entre ellos diferentes nociones de lo que significaba la “Antigua Constitución”. Así, por ejemplo, Coke consideraba que Inglaterra era una monarquía constitucional gobernada por la *common law*, mientras que Selden pensaba que se trataba de una monarquía constitucional como monarquía mixta, en la que la soberanía era compartida por el rey y sus súbditos. Además, Selden opinaba que la excelencia de la *common law* no residía sólo en su antigüedad, sino también en que estaba de acuerdo con la razón, y tanto él como Bacon, a diferencia de Coke, pensaban que aquella había cambiado con el correr del tiempo, pero que aún se reconocían en ella sus características esenciales, que garantizaban el equilibrio entre prerrogativas reales y libertades de los súbditos. En cualquier caso, los *common lawyers* eran entonces el grupo profesional predominante en la Cámara de los Comunes y la idea de la Antigua Constitución proveyó a la nación política inglesa del temprano siglo XVII sus más importantes herramientas intelectuales para el debate político, lo que refuerza la importancia de los vínculos entre los cambios en la escritura de la historia y el derecho.

Si bien los argumentos históricos eran importantes en el debate político durante la Revolución, es preciso reconocer con Perez Zagorin que no todos los posicionamientos políticos se apoyaban en el pasado<sup>13</sup>. De hecho, este autor reconoce dos actitudes hacia la historia durante la Guerra Civil. De acuerdo con la primera de ellas, que se materializó en lo que se dio en llamar la teoría del yugo normando, hasta 1066 los habitantes anglosajones de Inglaterra vivían como ciudadanos libres e iguales y se gobernaban a sí mismos mediante instituciones representativas; la conquista los privó de esa libertad y estableció la tiranía de un rey extranjero y los señores, pero el pueblo no olvidó los derechos perdidos y peleó por ellos, obteniendo concesiones como la *Magna Carta*, lo que a su vez estimulaba nuevas demandas<sup>14</sup>. La segunda actitud hacia la historia durante la Revolución, en cambio, reconoce que el pasado no siempre sustenta las demandas del presente y apela a la razón como sinónimo de voluntad y ley divina. Esta actitud, en cierto sentido racionalista, estaba presente tanto en Hobbes como en G. Winstanley, pero no implicaba necesariamente un rechazo completo de la historia<sup>15</sup>. Sin embargo, cuando los Comunes acusaron a Carlos I de tiranía, traición y asesinato se ubicaron más cerca de la continuidad de la Antigua Consti-

<sup>13</sup> Perez Zagorin, *A History of Political Thought in the English Revolution*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1952.

<sup>14</sup> Los niveladores llevaron la teoría a una nueva fase, por cuanto utilizaban una versión del pasado anglosajón, pero también desarrollaron una concepción de derechos naturales, una transición de recuperar derechos porque existían a reclamarlos porque deberían existir, de la mitología histórica a la filosofía política. Esperaban que la revolución los librara de las nefastas consecuencias de la conquista y fusionaban teorías bíblicas y constitucionales: todos los hombres eran libres e iguales por ser hijos de Adán, en Inglaterra los sajones lo fueron hasta los normandos. Christopher Hill sostiene que la leyenda deja mucho que desear, puesto que la sociedad anglosajona estaba dividida en clases antes de la conquista, pero como teoría clasista de la política tenía gran significación: era secular y no religiosa, unía al tercer estado contra la corona, la Iglesia y los señores, sugería que la clase dominante es ajena a la población. C. Hill, *Puritanism and Revolution*, Nueva York, Schocken, 1970, 50 y ss.

<sup>15</sup> Para Winstanley, véase G. Winstanley, *La ley de la libertad*, Buenos Aires, Biblos, 2006, con estudio introductorio de Julián Verardi. Winstanley, como Harrington, pensaba que la propiedad de la tierra era el factor crítico en la vida social. La base de su utopía comunista era el disfrute libre de la tierra por todos como sustento de la libertad y la paz.



tución inglesa y de la *common law*. Los parlamentarios sostuvieron que “el rey tenía la oscura intención de subvertir por completo las antiguas y fundamentales leyes y libertades de esta nación; y de introducir en su lugar un gobierno arbitrario y tiránico. Persiguió ese objetivo con la espada y el fuego, levantados y sostenidos en una guerra cruel en su propia tierra contra el Parlamento y su reino”<sup>16</sup>.

Pero las relaciones entre historia, historiografía y Guerra Civil en Inglaterra no se vinculan sólo con los usos de la historia como base para la filosofía política, para el derecho o para la construcción de interpretaciones históricas de largo aliento, sino que también se dejaron sentir en los primeros relatos de lo ocurrido entre el rey y el Parlamento. La Revolución ha provocado violentos debates desde que, con las primeras historias escritas por los contemporáneos, los historiadores discutieron el carácter y la naturaleza del suceso y su lugar en la historia de Inglaterra. Como ha afirmado R. Hutton, “la Guerra Civil ha despertado furias en el papel desde que la sangre dejó de derramarse”<sup>17</sup>. El principal historiador contemporáneo a la Revolución, Edward Hyde, el conde de Clarendon, que había debido exiliarse luego de las victorias parlamentarias y que tras la Restauración sería Lord Canciller, construía un importante argumento político a partir de su estudio histórico, y lo hacía con una violencia polémica acorde a sus tiempos, aunque también rastreaba las causas sociales profundas de la Revolución. Clarendon afirmaba que Thomas May “murió miserable y abandonado, y merece ser olvidado”, porque “se prostituyó a sí mismo al celebrar vilmente los actos infames de quienes se rebelaron contra el rey”<sup>18</sup>. ¿Qué había hecho May para despertar semejante reacción en alguien con quien había compartido amigables reuniones en el círculo de Ben Jonson<sup>19</sup>?

## II

Thomas May nació en 1595 en Mayfield, Sussex. Su padre se había dedicado a la fundición de hierro, pero tras un matrimonio ventajoso con Barbara Rich, logró comprar tierras y alcanzar una efímera prosperidad —debió vender esas tierras más tarde, luego de un segundo matrimonio—, de modo que Thomas pudo graduarse en el Sidney Sussex College de Cambridge en 1613 e ingresar a Gray’s Inn en 1615. Por un defec-

<sup>16</sup> *An Act of the Commons of England Assembled in Parliament for Erecting a High Court of Justice for the Trying and Judging of Charles Steward King of England*, Londres, 1649.

<sup>17</sup> R. Hutton, “The English Civil War”, *English History Review*, CII, 1987, 214. Cit. en R.C. Richardson, *The Debate on the English Revolution*, Londres, Methuen & Co., 1977, 11.

<sup>18</sup> Cit. en H.R. Trevor-Roper, “Clarendon and the Practice of History”, Los Ángeles, William Andrews Clark Memorial Library, 1965, 39, 38.

<sup>19</sup> Los estudios más recientes sostienen que Hyde y May no compartieron el Círculo de Great Tew, al que May no habría asistido asiduamente, sino el círculo de Ben Jonson, conocido como Ben’s Tribe, frecuentado también por Thomas Carew, Kenelm Digby, Charles Cotton y otros. Ben’s Tribe y el Círculo de Great Tew coexistieron en la década de 1630. Las reuniones del primero se efectuaban en la residencia de Jonson, mientras que las del segundo tenían lugar en la residencia de Lucius Cary, vizconde de Falkland, adonde concurrían entre otros William Chillingworth, Thomas Hobbes, Edward Hyde y el propio Ben Jonson. En ambos casos, poetas, historiadores, teólogos y filósofos se encontraban para discutir e intercambiar ideas sobre temas diversos. Al respecto, ver H. Trevor-Roper, *Catholics, Anglicans, and Puritans: Seventeenth-Century Essays*, Chicago, University of Chicago Press, 1987 y R.W. Harris, *Clarendon and the English Revolution*, Londres, Chatto and Windus, 1983.

to en el habla que lo hacía tartamudear, la carrera de May en las leyes no parecía demasiado promisorias, de modo que se volcó a las actividades literarias: en 1622 se publicó su primera comedia, *The Heir* (El heredero), que pudo haber sido representada en la universidad; mientras que *The Old Couple* (La pareja vieja) no se publicó hasta 1658, pero hay registro de una representación en la corte en 1636 y es posible que haya sido escrita bastante antes. Ambas comedias trataban de las dificultades que los jóvenes herederos enfrentaban para cobrar sus herencias, aunque el tema era tan convencional que las obras no necesariamente reflejan su experiencia personal.

Como se verá enseguida con más detalle, la cultura y la política de la antigua Roma se convirtieron en el principal interés literario de May. En 1626 aparecieron los tres primeros libros de su traducción de la *Farsalia*, que terminó de publicarse al año siguiente. Se ha afirmado que la preocupación que Thomas comenzó a mostrar por la historia política romana se vincula con el incremento de las tensiones políticas en los últimos años del reinado de Jacobo y en los primeros años del de Carlos I, de modo que May habría intentado leer los sucesos de su tiempo a través de la lente que le proveían las obras ficcionales e históricas de la antigüedad. El poema de Lucano también influyó fuertemente en su tragedia *Cleopatra*, representada en un teatro desconocido en 1626, del mismo modo en que *Julia Agrippina*, representada en 1628, se inspiraba en Lucano para retratar la corrupción imperial<sup>20</sup>.

La traducción de May de la *Farsalia* de Lucano y su continuación hasta la muerte de Julio César, publicada en 1630, merecen una breve digresión. De acuerdo con C. Hill, “entre 1600 y 1628 hubo tres traducciones de Lucano, considerado el poeta republicano por excelencia. La primera era obra de Christopher Marlowe, la segunda del primo y colaborador de sir Walter Raleigh, Arthur Gorges, e iba precedida de un soneto alabatorio de Raleigh, la tercera era la de Thomas May”<sup>21</sup>. La escasez de traducciones se explica en parte por la intensa hostilidad del poema a la tiranía del Imperio Romano y su cálido tributo a las virtudes republicanas. Cuando May publicó los diez libros completos, dedicó cada uno de ellos a figuras como los condes de Devon (Hobbes era uno de sus protegidos), Warwick y Essex, nobles que, por decirlo brevemente, estaban más vinculados al primer polo de la oposición entre *country* y *court*. Según el *National Dictionary of Biography*, la posición de May era políticamente sensible y las dedicatorias fueron eliminadas de la mayoría de las copias. D. Norbrook ha afirmado que la traducción y continuación de la obra de Lucano ponía a May en una tradición moderadamente republicana, de acuerdo con la cual la república se volvía inevitable si el rey desobedecía persistentemente la Antigua Constitución de Inglaterra, pues, de acuerdo con su análisis, “la *Farsalia* es un texto iconoclasta, anti-imperial y anti-augusto, cuya presencia se siente en la poesía de corte de la década de 1630 y en los escritos de los nuevos Lucanos ingleses (George Wither y Thomas May) hasta el desencadenamiento de la Guerra Civil”<sup>22</sup>. Sin embargo, no debe olvidarse que la edición de 1630 de la continuación de la *Farsalia* estaba dedicada “al más grande y poderoso monarca Carlos, por gracia de Dios rey

<sup>20</sup> También en esta época, May escribió *Julio César*, una tragedia en latín hoy perdida, y *Antígona* (1631).

<sup>21</sup> C. Hill, *Los orígenes intelectuales de la Revolución Inglesa*, Barcelona, Crítica, 1980, 177.

<sup>22</sup> D. Norbrook, *Writing the English Republic. Poetry, Rhetoric and Politics, 1627-1660*, Cambridge, Cambridge UP, 1999, 48.



de Gran Bretaña, Francia e Irlanda, (...) suplicando a Dios Todopoderoso que establezca el trono de su majestad sobre la Tierra, enriqueciéndolo con bendiciones de ambas manos y luego coronándolo con gloria incorruptible”<sup>23</sup>.

De cualquier modo, la traducción y la continuación de Lucano también son importantes para la cuestión que nos ocupa más específicamente aquí, la concepción de la historia y la historiografía de Thomas May. Ante todo, porque nos recuerda que si bien las fronteras entre historia y ficción habían comenzado a delinearse más claramente, el deslinde no era aún completo<sup>24</sup>. May defendía en su traducción el poema de Lucano como “una verdadera historia, adornada y enaltecida con raptos poéticos, que no adulteran ni corrompen la verdad, sino que le dan un recubrimiento más dulce y placentero”<sup>25</sup>. Así, May seguía a Jonson en la afirmación de que era la “verdad del argumento” la que hacía que una obra sobre el pasado fuera una historia, más allá de los adornos que la acompañaran. De hecho, al final de cada uno de los libros de su continuación, May incluía notas históricas en prosa que esclarecen diversos aspectos del poema y habían sido tomadas de fuentes antiguas: Dión Casio, Tácito, Livio, César, Estrabón, Plutarco, etc. Ciertamente, para May no parecen existir grandes diferencias entre un poema de inspiración histórica y un relato preciso de lo ocurrido en el pasado; la ansiedad por una distinción precisa es patrimonio de historiadores más recientes<sup>26</sup>. En el poema que explicaba la portada de su continuación –en la que Calíope, la musa de la elocuencia, ordena al espíritu de Lucano que termine su poema inconcluso–, May reitera su convicción de la veracidad de la historia de Lucano y propone posibles causas de la guerra civil romana:

Grandes y verdaderas acciones tu graciosa pluma,  
adornando la historia con un gran éxtasis,  
con gran presunción y alta moralidad,  
condenó la fuerte injusticia de aquella época,  
y refrenó la tendencia a la furia civil,  
cuando la fuerza de Roma, que ella misma había creado,  
parecía no poder ya cargar con su propio peso.

<sup>23</sup> T. May, *A Continuation of Lucan's Historical Poem till the Death of Iulius Caesar*, Londres, 1630, A4. Las traducciones de las citas a las obras de Thomas May me corresponden, salvo indicación explícita en contrario.

<sup>24</sup> Ver, por ejemplo, R. Morse, *Truth and Convention in the Middle Ages*, Nueva York, Cambridge University Press, 1991; B. Shapiro, *Probability and Certainty in Seventeenth-Century England*, Princeton UP, 1983, y J.M. Levine, *Humanism and History, Origins of Modern English Historiography*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1987.

<sup>25</sup> *Pharsalia*, trad. T. May, Londres, 1627, epístola dedicatoria, A2V. También en la continuación, May afirma que “se trata de la conclusión de la gran historia ricamente ataviada por el noble Lucano”. T. May, *A Continuation of Lucan's Historical Poem till the Death of Iulius Caesar*, Londres, 1630, A4.

<sup>26</sup> Sin embargo, sí existía en la primera mitad del siglo XVII en Inglaterra una clara conciencia de la distancia entre el discurso ficcional o mítico en prosa o en verso y el discurso histórico, como prueban las reflexiones críticas de historiadores y anticuarios sobre la fundación mítica de Gran Bretaña por Bruto, el bisnieto de Eneas. Por ejemplo: “Sin embargo, nuestro gran anticuario William Camden, a pesar de haber empleado todo su ingenio, dice no haber encontrado evidencia para sostener esa opinión y prueba que es poco convincente. Es razonable pensar que su existencia es más poética que histórica. G. Monmouth, que afirmó su existencia, ha sido definido como inventor de fábulas y ficciones ridículas”. George Hakewill, *An Apologie for the Power and Providence of God in the Government of the World*, Londres, 1627, 9.

Ponías la carga sobre la falsa grandeza y en versos inmortales  
 conferías fama a nobles sepulcros,  
 pero este impulso ennoblecedor  
 fue silenciado por el inoportuno golpe de la muerte<sup>27</sup>.

Si bien en algunos pasajes de su continuación May parece relatar la victoria de un soberano justo y su ejército valiente sobre un grupo de rebeldes traicioneros, son también frecuentes las referencias a quienes buscaban poner fin “a la tiranía de César sobre Roma” y, de hecho, considera que los honores desacostumbrados del Senado a César por sus victorias no son más que “un agradecimiento a los dioses por un sometimiento de Roma mayor a cualquier grandeza que haya podido tener hasta entonces”. Se trata, pues, de un uso político de la poesía histórica, de una suerte de advertencia para los monarcas que, como César, se exceden tras sus grandes logros y someten a sus reinos tras un período de libertad<sup>28</sup>, un argumento que reencontraremos en la historia del Parlamento de May. La obra concluye con el asesinato de César, al que define como “un sacrificio que apacigua a un suelo ofendido”<sup>29</sup>.

Más relevante para nuestros propósitos es que en toda su obra May combina fundamentalmente tres tipos de factores para sus explicaciones históricas: la influencia de la fortuna, la de la mano de Dios y la de la acción de los hombres (encarnada por la genialidad militar de César o el valor de sus ejércitos). En algunas batallas hay prodigios y anuncios divinos que permiten prever el resultado, en otras estas cosas no existen y se presentan sólo temores, esperanzas, habilidades humanas y “destino”. En España por ejemplo, May hace decir a César: “Oh, Fortuna, veo ahora que no deseas que poder alguno derroque lo que tú has construido; pero no te acuso, has hecho ya bastante para mí, bastante han favorecido tus trascendentes favores el curso de mi vida; si no cambiaras tal vez el mundo me censuraría más que a cualquier hombre, y aunque no eres una deidad, por largo tiempo he conocido tus favores, y puedo con seguridad soportar tu enojo”. Y Thomas concluye: “Allí debió haber muerto, pero las madres gentiles frecuentemente dejan que sus hijos se acerquen al peligro lo suficiente como para que se asusten, para luego proveerles su oportuna ayuda, y así la fortuna encuentra una forma inesperada de salvar su destino”. Esa forma no es más que una recuperación militar de su ejército, por habilidad y valor<sup>30</sup>.

Aunque algunos de sus contemporáneos consideraron que May era republicano ya cuando publicó su traducción de Lucano, lo cierto es que tras la muerte de Ben Jonson se lo consideró como su posible sucesor y, de acuerdo con los especialistas, May habría moderado entonces el tono de sus obras. En 1628 tradujo las *Georgicas* de Virgilio y en 1629 algunos epigramas de Marcial. Luego, por pedido de Carlos I, se volcó decididamente a la historia inglesa, con dos historias en verso de los reinados de Enrique II (1633) y Eduardo III (1635), que destacan los dilemas y complejidades del poder real. Por entonces, May intentó reforzar sus vínculos cortesanos en busca de un lugar en la corte como poeta: dedicó sus obras al rey, al Lord Canciller

<sup>27</sup> T. May, *A Continuation of Lucan's Historical Poem*, Londres, 1630, A3.

<sup>28</sup> Por ejemplo, *idem*, 93.

<sup>29</sup> *Idem*, 21, 75, 122.

<sup>30</sup> *Idem*, 96-98.

Weston, a Endymion Porter y a sir Kenelm Digby, y consagró algunos versos a la reina Enriqueta María. Comenzó a circular una historia que revelaba tanto las pretensiones de May como sus posibles límites. Según el relato, en 1634, Thomas asistió a un baile en la corte y accidentalmente empujó al *Lord Chamberlain*, el conde de Pembroke, quien le pegó un bastonazo y se disponía a someterlo a un castigo más severo cuando el rey en persona rescató a May, a quien defendió como “mi poeta”. Pembroke acompañó sus disculpas con un regalo de 50 libras. De esta época data también su relación con Edward Hyde, quien elogiaba entonces su continuación de Lucano como una obra que “por su saber, su ingenio y el lenguaje es uno de los mejores poemas dramáticos en lengua inglesa”<sup>31</sup>.

Finalmente fue sir William Davenant, y no May, quien sucedió a Jonson como poeta en la corte desde 1637. Según Clarendon y otros realistas, este evento llenó a May de resentimiento y llevó a su cambio de adhesión política. Sin embargo, no hubo señales de que el rey le hubiera retirado su favor, pues ese mismo año quedó vacante el puesto de cronista de Londres y el rey, Pembroke y el conde de Dorset escribieron en su apoyo. Aunque tampoco obtuvo ese puesto el fracaso no puede atribuirse al rey, e incluso en 1640 hay signos de que May no lo hacía: fue en ese año que se publicó la versión latina de su continuación de Lucano, que también estaba dedicada a Carlos. En la crisis política de 1640-1642, sin embargo, May se alineó con el Parlamento. Más que insistir en un enfrentamiento personal con el rey, el tratado en el que justifica su decisión, *A Discourse Concerning the Success of Former Parliaments*, de 1642, ofrece una oscura visión de la tendencia general de las instituciones monárquicas a amenazar la libertad, sea cual sea el carácter del monarca individual. La obra concluye con una declaración en favor del gobierno del rey en el Parlamento como forma de prevenir crisis terribles:

“Éstos fueron los peores ejemplos de Parliamentos, pero en otros tiempos, aunque también malos, han probado ser un mejor remedio que cualquier otra solución mundana, cuando fueron usados como dieta por Príncipes justos y honorables, con los cuales esta Nación ha sido bendecida frecuentemente, quienes no han considerado una desventaja o depresión de su dignidad ser gobernados por el influjo de tan grande Consejo, sino como una guía de gran sabiduría, tal como un barco se orienta por la brújula o un matemático es conducido por sus necesarias guías e instrumentos”<sup>32</sup>.

Probablemente por su combinación de firmeza y moderación, el Parlamento lo eligió para que fuera el autor de la propaganda parlamentaria, en la forma de panfletos y libros de noticias. *A True Relation from Hull* (1643) es la única obra de este período que fue firmada por May, pero los contemporáneos suponían que había participado en la redacción de muchos otros escritos y hay evidencia de su intervención

<sup>31</sup> Hyde no encontraba en May ningún rastro del futuro parlamentario, como no se encuentran en sus expresiones de entonces rastros de su ensañamiento posterior. Clarendon opinaba que “como su fortuna no podía elevarse hasta su mente, hizo descender su mente hasta su fortuna, pues era de naturaleza modesta y humilde, que no era afectada, pero se volvió una imperfección en su oratoria, que lo mortificaba mucho y lo alejaba de entrar en conversación alguna salvo en presencia de sus amigos”. *The Continuation of the Life of Edward, Earl of Clarendon*, Londres, 1759, 924.

<sup>32</sup> *A Discourse Concerning the Success of Former Parliaments*, Londres, 1642, 12.

en *The Character of a Right Malignant* (1645), *The King's Cabinet Opened* (1645) y *The Lord George Digby's Cabinet and Dr. Goff's Negotiations* (1646). Para 1645 se había vuelto lo suficientemente famoso como para ser objeto de burla en los libros de noticias realistas y recibir una defensa en los moderados. En enero de 1646 May fue designado secretario del Parlamento con un salario de 200 libras anuales. El encargo de reivindicar el honor de Lores y Comunes fue satisfecho con la publicación de *The History of the Parliament of England* en mayo de 1647, una obra de la que nos ocuparemos en el apartado siguiente. Lentamente, a medida que se volvían más agudas las divisiones entre los parlamentarios, May se fue acercando a los independientes. El Parlamento le encargó continuar su *History* y en 1650 produjo un *Breviarium* en latín, que pronto se tradujo al inglés, en el que condensaba el volumen de 1647 y extendía su historia hasta la ejecución del rey. Al mismo tiempo, continuó con su trabajo como propagandista del Parlamento: en 1650 publicó *The Changeable Covenant*, un texto que criticaba la cambiante actitud de los escoceses durante la Guerra Civil.

El 13 de noviembre de 1650, cuando algunos parlamentarios comenzaban a dudar de su lealtad a la causa, May falleció y fue sepultado con honores de Estado en la abadía de Westminster. Surgieron entonces las más encendidas declaraciones contrarias al historiador del Parlamento Largo. La sátira de Andrew Marvell *Tom May's Death*, por ejemplo, afirmaba que se había ahogado parrandeando con unos borrachos, azuzando la imagen del May alcohólico y mujeriego que se había creado en la década de 1640. Por su parte, el puritano William Rowe lo vinculó con una "pandilla de ateos" entre los que se contaban Thomas Chaloner y Henry Neville. En 1661 el cuerpo de May fue uno de los exhumados por los realistas triunfantes y fue enterrado en St. Margaret, Westminster; seis años antes, sir William Davenant, su rival como poeta, había sido sepultado en su lugar en la abadía. A pesar de, o tal vez en parte gracias a, su reputación controvertida, los escritos de May mantuvieron cierta influencia incluso después de su muerte. Su traducción y continuación de la *Farsalia* fueron regularmente reeditadas en ediciones continentales de Lucano, mientras que *The Heir* fue adaptada por Susanna Centlivre en *The Stolen Heiress* (1703). Cuando finalmente, a comienzos del siglo XVIII, apareció la *History of the Rebellion* de Clarendon, que fue vista como una respuesta a la *History* parlamentaria, los *whig* defendieron el estilo menos ampuloso de la obra de May<sup>33</sup>. La *History* fue reeditada en 1854, pero desde entonces prácticamente desapareció hasta que la historiografía del siglo XX le prestó –mínima– atención<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Clarendon no escribió su *History* para influir sobre su tiempo, pues pensaba que no debía publicarse inmediatamente, sino para comprender lo ocurrido y derivar de ello una filosofía para el futuro. Tampoco la escribe como reacción a la de May, como afirma H. Trevor Roper (*Edward Hyde, Earl of Clarendon*, Oxford, Clarendon Press, 1975), pues comienza a redactarla en 1646, cuando la obra de May todavía no existía. Sin embargo, es significativo que durante la Guerra Civil ambos bandos apelaran a la historia como el género adecuado para relatar los eventos, encontrar sus causas y prevenir su repetición. De hecho, Clarendon considera que su actividad como historiador era "un servicio a Dios y a mi país" tan valioso como el político o el militar (E. Hyde, *The life of Edward Earl of Clarendon*, Oxford, 1827, II, 588). La *History of the Rebellion* de Clarendon será abordada con mayor detalle sobre el final de este artículo.

<sup>34</sup> R. MacGillivray, *Restoration Historians and the English Civil War*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, dedica a la obra de May una parte del primer capítulo, como uno de los pocos ejemplos de defensas de la causa parlamentaria disponibles durante la Restauración. J.G.A. Pocock se ocupó de los ecos de los historiadores clásicos en la obra

## III

Aunque en apariencia May escribió una historia de la Guerra Civil y un resumen de esa historia, la *History of the Parliament of England* de 1647 y el *Breviary of the History* de 1650 son en realidad obras muy diferentes. Escritas al calor de los acontecimientos, las divergencias entre ambas son indicativas de las posiciones políticas de May en dos etapas distintas de la Guerra Civil: no es sólo a favor de la brevedad que May prefiere omitir el breve relato de lo ocurrido en los reinados de Isabel y Jacobo, con los que se inicia la *History*, en el *Breviary*; la victoria del Parlamento, incierta en 1647 y completa en 1650, las divisiones internas entre los parlamentarios y la ejecución del rey cambiaron hasta tal punto el panorama político del reino que la obra de May no podía sino reflejar esos cambios. Sin embargo, las nociones del autor de ambos textos respecto de lo que la historia debía representar en relación con la verdad y respecto del papel de la providencia, la fortuna y la acción humana en el desarrollo de los eventos de este mundo, así como los usos políticos del relato histórico y de la referencia a las fuentes dentro de éste, permanecen semejantes.

Sobre todo en la *History*, aunque también en el *Breviary*, May parece proponer que hay más de una causa para el estallido de la Guerra Civil, y que existe también una jerarquía, un peso diverso, de esos distintos factores causales en el desencadenamiento del conflicto. La causa más profunda de la disputa es religiosa, y en ella se juega el destino de la religión reformada; en segundo término, y en un contexto de conflictos tanto sobre la doctrina como sobre el gobierno de la Iglesia y sobre los enfrentamientos religiosos a escala europea, se ubican las quejas de los habitantes del reino, el papel de los malos consejeros y la actitud de los reyes hacia el Parlamento. Aunque el detonante final es la situación escocesa (la resistencia a la imposición de un *Book of Common Prayer* y la actitud del rey al respecto), el autor de la *History* no omite referencias a la malignidad, la estupidez y la testarudez de algunos hombres. La cuestión de las prerrogativas del rey y el Parlamento es mencionada, pero aparece sobre todo en las referencias a la guerra de escritos que precedió al inicio del conflicto armado y no tanto entre las causas profundas del enfrentamiento. Al comienzo parece haber buenas intenciones del rey (satisfacer las inquietudes de su pueblo) y del Parlamento (no acusar al rey, sino a malos consejeros), pero en todo el relato subyace una sensación de espiral indetenible que conduce a la catástrofe.

Así, May inicia el primer capítulo del primer libro de la *History* refiriéndose al reinado de Isabel, pues aunque reconoce que el mismo “escapa a esta historia”, advierte que su “prudente y justo gobierno” llevó a Inglaterra “una riqueza mayor que cualquier gran tesoro: la religión reformada”. Tras una breve mención a Jacobo, May advierte que Carlos “concedió la Petición de Derechos, para gran regocijo del pueblo. Pero inmediatamente se comprobó que eso no aliviaba su situación, pues

---

de May en “Thomas May and the narrative of Civil War”, en Derek Hirst y Richard Strier, eds., *Writing and Political Engagement in Seventeenth-Century England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999. El estudioso más importante de la historiografía del período, D.R. Woolf, prácticamente no se ocupa de la obra de May y se refiere limitadamente a la de Clarendon, pues prioriza sobre todo el estudio de formas de historia asociadas con el ocio cultivado más que con el compromiso político. Por ejemplo, D.R. Woolf, *Reading History in Early Modern England*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

una vez disuelto el Parlamento el rey actuó como siempre lo había hecho y su concesión, en lugar de fortalecer la libertad del reino, lo hizo aparecer más indefenso que antes, pues era evidente que las leyes mismas no eran barrera para la voluntad del rey”, que estaba obsesionado por incrementar la recaudación y conducía las relaciones exteriores del reino “para deshonor de Inglaterra y desgracia de sus aliados y de la religión misma”. Al mismo tiempo, “los asuntos civiles del Estado fueron demasiado mal manejados como para proteger o propagar la verdadera religión, o la desatención a la religión fue la causa de que los asuntos civiles no fueran bendecidos con honor y prosperidad. Los certeros modos de la reina Isabel, quien avanzó ambos, habían sido abandonados mucho antes y la desviación fue cada día mayor y más fatal para el reino”<sup>35</sup>.

Pero en el fragor mismo de un conflicto que había causado enormes desórdenes en el reino, la determinación de las causas de la disputa no era sólo una serena tarea de análisis histórico, sino que se convertía también en una declaración de culpas y responsabilidades. Así, en la *History* se lee que “este conflicto no estalló por la gente común de Inglaterra ni por los piadosos que rezaban por la Reforma, sino por el otro lado, que los había oprimido. El partido oprimido no inició la conmoción, a pesar de que estaba integrado por el cuerpo de la nación y era lo suficientemente fuerte como para reivindicarse a sí mismo no se alzó en tumultos ilegales. Las causas de la tormenta seguían existiendo en el gobierno, pero la tempestad no se desató”<sup>36</sup>. Del mismo modo, una vez iniciado el conflicto por la resistencia escocesa a las imposiciones episcopales, cuando el rey decidió declarar rebeldes a los escoceses y reunir a un ejército para someterlos, “nunca el pueblo de Inglaterra se opuso tanto a guerra alguna, pues no odiaba al enemigo contra el que se peleaba ni aprobaba la causa por la que se combatía. Sus propios sufrimientos les hacían creer que los escoceses eran inocentes, tratados injustamente por la misma mano por la que ellos eran oprimidos; y la causa era tal que no podían desear una victoria, pues la misma espada que vencería a los escoceses destruiría sus propias libertades, y quienes iniciaban esa guerra eran igualmente enemigos de ambas naciones”<sup>37</sup>.

Aunque a lo largo de todo el primer libro, de tres que componen la *History*, May se empeña en encontrar gestos del rey y del Parlamento que aparentemente tendían a descomprimir la situación, llega un punto en el que todo parece adquirir una dinámica propia que se sale de control, de modo que el conflicto militar abierto surge como un evento fatal y casi inevitable. Así, May sostiene que “algunas personas desafectas del Parlamento fomentaron esos desencuentros por sus propios intereses y fatalmen-

<sup>35</sup> T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, Libro I, 1-12. May considera además que “el rey concedió multitud de monopolios y sometió a ellos todas las cosas de uso común y necesario, como el jabón, la sal, el vino, el cuero y muchas otras de ese tipo. Por la pérdida de los hombres privados crece el tesoro público” (I, 15) y que los clérigos, dependientes del rey, afirmaban que “no había en Inglaterra ningún Príncipe tan amigo de la Iglesia como el rey Carlos, [que] la religión sólo florecía en Inglaterra y [que] no había ninguna Iglesia reformada tan digna como la inglesa”; además, desde la designación de William Laud como arzobispo de Canterbury en 1633, “hicieron del esplendor de la Iglesia su principal tarea. No sólo la pompa de las ceremonias aumentaba diariamente y se introducían innovaciones en la Iglesia para gran escándalo, sino que además se realizaron aproximaciones a Roma en cuestiones de doctrina” (I, 22).

<sup>36</sup> *Idem*, I, 27.

<sup>37</sup> *Idem*, I, 46.



te prepararon el camino para la miserable confusión que siguió después”<sup>38</sup>. De la misma manera, ya en el libro II, May informa que “comenzó a aparecer como algo visible un quiebre fatal entre el rey y el Parlamento, que se expandía diariamente y nunca se cerraría, hasta que el reino todo fue gradual y tristemente llevado a una guerra ruinosa”<sup>39</sup>. Es precisamente ese carácter ruinoso de la guerra el que permite a May, conocedor de los clásicos y autor de textos de historia inglesa, afirmar que los eventos que vivía Inglaterra a mediados del siglo XVII no tenían paralelo en la historia humana, eran tan fatales como excepcionales. La rebelión irlandesa, por ejemplo, había sido tan tremenda y sanguinaria que se la podía considerar “la más oscura y siniestra historia de toda época”<sup>40</sup>, en tanto que la Guerra Civil misma era “una guerra tan cruel como poco natural, que ha producido gran furia de espadas y mucha amargura de plumas, tanto públicas como privadas, como nunca se ha conocido”<sup>41</sup>.

¿Cuál era el deber de un historiador ante semejante panorama? May proclamaba que la obligación de quien relatara lo ocurrido entre el rey y el Parlamento era seguir a la verdad. Ya en la portada de la *History*, el autor anunciaba que el tiempo y los hombres cambian, pero que la verdad es siempre la misma, y lo hacía con la fuerza de miles de años que le proveía una sentencia en latín<sup>42</sup>. Tal vez con verdadera modestia, reconociéndose como hombre culto, pero no como anticuario ni historiador profesional, tal vez aspirando a la benevolencia del lector, en el prefacio de la *History* May afirmaba que “el uso de la Historia y las justas Reglas para componerla han sido tan bien y completamente descriptas por autores juiciosos que sería un desperdicio de esfuerzo y una innecesaria extensión de este trabajo insistir con una introducción sobre esos temas. (...) Sólo profesaré seguir una Regla, la Verdad, a la que todas las demás (como el resto de las Virtudes Morales lo hacen con la Justicia) pueden reducirse”<sup>43</sup>. Como sea, la concepción de la verdad de May no carecía de sutilezas, pues sabía que “un autor puede ofender[la] de muchos modos, además de con la mera falsedad. Algunos historiadores que parecen aborrecer la falsedad directa han vestido a la verdad con ropas tan impropias que la han forzado a interpretar el mismo papel que tocaría a la falsedad, y con disfraces retóricos, ocultamientos parciales y diversos improprios, le enseñaron a seducir al lector en lugar de informarlo, y a llevar el juicio de la Posteridad tras el Prejuicio que ellos mismos crearon. (...) Contra el inesperado golpe de una Historia parcial la guardia no está tan preparada como lo está contra escritos polémicos, en los que la hostilidad se profesa abiertamente”<sup>44</sup>.

May estaba convencido, ante todo, de estar contando la historia tal cual había ocurrido<sup>45</sup>. Pero además creía que había un beneficio evidente en el relato veraz de

<sup>38</sup> *Idem*, I, 113.

<sup>39</sup> *Idem*, II, 18.

<sup>40</sup> *Idem*, II, 14.

<sup>41</sup> *Idem*, I, A3.

<sup>42</sup> “Tempora mutantur. Mutantur Homines. Veritas eadem manet.” *Idem*, portada.

<sup>43</sup> *Idem*, I, A3.

<sup>44</sup> *Idem*, I, A3.

<sup>45</sup> “No puedo revisar los pensamientos de los hombres, sino sólo relatar las acciones tal cual sucedieron.” *Idem*, I, 5. Además, se sometía al juicio de sus contemporáneos, particularmente de aquellos que, por haber participado en los eventos que él relataba, los conocían de primera mano: “En lo que hace a la verdad de este sencillo y desnudo discurso, (...) apelo solamente a la memoria de cualquier inglés, cuya edad sea suficiente para conocer las acciones

lo acontecido en el pasado, y no se trataba de una ventaja partidista, sino de un bien más general, pues “estas cosas verdaderamente registradas y observadas, pueden ser de buen uso y beneficiar a la posteridad de diversos modos. (...) Puede conducir al beneficio de ese conocimiento comprender las verdaderas causas, el origen y el crecimiento de los problemas, representados por una pluma honesta”<sup>46</sup>. Si la suya era esa pluma, si él había sinceramente intentado aproximarse a lo verdaderamente ocurrido o si éste era sólo un enunciado vacío, si lo había logrado y con qué grado de éxito, es otro asunto. Por otra parte, el secretario del Parlamento sumaba al argumento baconiano en favor de un relato confiable de lo que verdaderamente había sucedido como beneficioso para la posteridad, una sanción religiosa para una historia veraz y completa: si la Guerra Civil había sido tan calamitosa que podía considerársela un castigo divino, era preciso relatar con precisión las causas que habían conducido a ella, pues entre esas causas estaban los pecados por los que Dios castigaba a los ingleses, y no dar cuenta de ellos implicaba la impiedad de considerar el juicio de Dios y no su causa<sup>47</sup>. La justificación religiosa de la búsqueda de la verdad puede parecernos poco relevante hoy, pero no lo era en la Inglaterra revolucionaria, cuando los hombres estaban dispuestos a matar y a dejarse matar en defensa de la causa de Dios, como parte de su ejército y en lo que consideraban la víspera del milenio.

May conocía bien las dificultades del tema que había elegido; escribir historia contemporánea es una tarea difícil, lo sabía él y lo sabían los clásicos: “Intenté evitar este defecto, pero es mi infortunio haber abordado un tema en el que evitar la parcialidad no es sencillo. (...) Y Tácito mismo, quejándose de aquellos tiempos enfermos que eran el tema infeliz de sus *Anales*, aunque no escribía en el tiempo de los mismos Príncipes bajo quienes esas cosas ocurrieron; pero porque las familias de muchos hombres que habían sido ignominiosos aún existían, destacaba cuánto más

---

que se llevaron a cabo, y cuya conversación haya sido lo suficientemente pública como para dejarlo escuchar la voz común y los discursos del pueblo respecto de esas acciones.” *Idem*, A3. Tanto en la *History* como en el *Breviary*, May encuentra otra explicación para la dificultad de la escritura de la historia en las complejidades mismas del desarrollo histórico. Por ejemplo: “Los comienzos de la Guerra Civil, junto con la serie de causas de la que surgió y los grados de su crecimiento ya han sido expuestos clara y brevemente. Quedan aún por revelar cosas de tal peso, tan variada naturaleza y tantas piezas que casi ningún historiador (e incluso diría que ni siquiera la historia misma) es suficiente para entretrejer tantos particulares; mi intención es entonces hacer una breve mención y no una completa narración de esa variedad.” T. May, *Breviary of the History of the Parliament of England*, Londres, 1650, 85.

<sup>46</sup> T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, A4.

<sup>47</sup> “Todos los hombres sabios y honestos no pueden sino pensar que los pecados de Inglaterra estaban en gran nivel, que la injusticia de los gobernantes y los vicios de los hombres privados eran muy grandes; lo que ha invitado al juicio duro de Dios Todopoderoso y ha provocado una guerra calamitosa y devoradora. Esos crímenes particulares no pueden ser relatados con placer por un historiador inglés, sino que éste puede más bien desear mantenerlos en silencio. (...) Pero silenciarlos sería una gran injusticia e impiedad hacia Dios, pues implicaría relatar sus juicios sobre un reino y olvidar los pecados de ese reino, que fueron su causa. Los historiadores paganos nos instruyen bien en ese punto de la piedad, pues nunca describen una guerra civil o una aflicción pública sin antes relatar al comienzo cuán vicioso y corrupto se había vuelto su Estado para entonces, cuán defectuosos eran tanto los gobernantes como el pueblo y cuánto merecían ser castigados, ya sea por sí mismos o por otros. Tampoco los poetas romanos intentan escribir sobre aquella gran y miserable Guerra Civil, que destruyó su Estado y esclavizó a la posteridad, sin antes hacer una larga enumeración de sus causas: cuán malignas se habían vuelto las costumbres de los romanos, cómo los gobernantes habían cedido a la avaricia y la opresión y todo el Estado se ahogaba en la lujuria, la concupiscencia y el tumulto, tal como puede leerse en los temas de los más elegantes entre ellos. Los cristianos, que adoramos al verdadero Dios y vivimos bajo la luz del Evangelio debemos ser sensibles a los juicios pesados de nuestras propias ofensas.” *Idem*, I, 15-16.

felices eran esos autores que habían elegido ocuparse de tiempos más antiguos y prósperos en sus argumentos, en los que las grandes y gloriosas acciones de los viejos romanos, sus honorables logros y ejemplares virtudes estaban registrados<sup>48</sup>. Podemos creerle a May cuando proclama haber intentado producir un relato imparcial de los hechos sin expresar opiniones personales<sup>49</sup>, o podemos pensar con François Guizot que simplemente defendía a un partido mediante la “omisión, la moderación y la disimulación”<sup>50</sup>. Confiar en su honestidad o en su astucia nos dice tanto de él y su época como de nosotros y la nuestra. Lo cierto es que el autor de la *History* se mantuvo ajeno a las invectivas —escribió una historia y no un panfleto— y reconoció que su obra podía expresar cierta parcialidad, por lo que anunció en su prefacio que si proveía más información del Parlamento que de sus oponentes era porque estaba en contacto más estrecho con ellos y sus asuntos. Por lo demás, May consideraba que si una época era más proclive que otras a provocar disputas entre historiadores con una pretensión semejante de honestidad, esa época era la de una revolución o una guerra civil<sup>51</sup>.

A lo largo de toda la *History*, no son pocas las ocasiones en que May considera que los eventos que relata no pueden explicarse sino por la intervención milagrosa de la divinidad<sup>52</sup>. Sin embargo, el traductor de Lucano no está dispuesto a aceptar

<sup>48</sup> *Idem*, A3. El ejemplo de los clásicos es todo un tema en la historiografía de May. Según J.G.A. Pocock, May toma de ellos ciertos modos de conmemoración y explicación, al tiempo que lucha por comprender los desastres de la Guerra Civil mientras se está desarrollando. Su narrativa política recibía su forma de un deseo clásico de registrar las acciones de los héroes y de una preocupación por las miserias del Estado. Así, la obra de May ejemplifica la dificultad de escribir historia clásica en el contexto del siglo XVII: aunque heroicas, las acciones no son ejemplares cuando tienen lugar en una Guerra Civil “antinatural”. “May escribía en un mundo en el que el paradigma clásico sólo era aplicable en parte.” J.G.A. Pocock, “Classical and Civil History: The Transformation of Humanism”, *Cromohs*, 1, 1996, 31.

<sup>49</sup> “No intentaré publicar mi opinión respecto de cómo o cuándo esta ruina del reino pudo ser detenida, simplemente relataré lo que se hizo, para que la posteridad pueda juzgarlo.” T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, II, 46.

<sup>50</sup> François Pierre Guillaume Guizot, *Etudes biographiques sur la révolution d'Angleterre*, París, 1851, 416.

<sup>51</sup> “Pocas veces ha ocurrido, salvo en tiempos de calamidad y guerra, que los historiadores entren en grandes desacuerdos entre sí. [Menciona aquí la historia de la revolución holandesa y las disputas historiográficas al respecto, sobre la responsabilidad de los holandeses y la de Felipe II.] En tiempos de guerra es una cosa de extrema dificultad, casi de imposibilidad que los de un partido estén verdaderamente informados de todos los consejos, o de las actividades y acciones de los comandantes y soldados del otro bando. El mundo debe conocer el valor desplegado por la nación inglesa, en ambos bandos, durante esta guerra poco natural. (...) Durante esta guerra, he vivido bajo la protección del Parlamento, y lo que sea que he relatado respecto de los soldados hacia el final de este libro, es de acuerdo a la luz que pude discernir allí. Lo que sea que se me ha escapado respecto del otro partido, no puedo disculparlo salvo porque en este discurso aparecen más particulares respecto de las acciones de aquellos hombres que defendieron al Parlamento que respecto de aquellos que se le opusieron, porque mi conversación me ha provisto de más luz en este lado, a quienes no he querido dar más de lo que merecen, de modo que no he impuesto imperfecciones a los otros, salvo lo que la verdad de la historia requiere.” *Idem*, I, B2. Sobre este tema, R. MacGillivray considera que la historia de May es “un competente aunque no destacable relato de los hechos”. Su “pose equidistante parece una máscara para la ironía y turbación de un hombre que se pensaba a sí mismo más como un ciudadano de la república de las letras que como un participante en tumultos poco edificantes en su propio país y en su propio tiempo”. R. MacGillivray, *Restoration Historians and the English Civil War*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, 46.

<sup>52</sup> “El tema de este libro es una Guerra Civil, una guerra, de hecho, mucho más que civil, y plena de milagros, tanto en sus causas como en sus efectos”, T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, I, A3; “comenzaron entonces a aparecer los temores y presagios de grandes miserias, “a menos que Dios las evitara milagrosamente”, *Idem*, II, 59.

cualquier explicación sobrenatural del desarrollo de los asuntos de los hombres, y tras recordar las palabras del poeta romano, fija posición respecto de cuáles son las que merecen explicarse y cuáles aquéllas que deben considerarse como meros indicios: “‘Cuán fácilmente los dioses elevan a los Estados a lo más alto, pero no los mantienen allí.’ Esto ha hecho que algunos autores imputen la elevación y la declinación de los reinos y *Commonwealths* a ciertos aspectos de las constelaciones celestiales, a conjunciones, a oposiciones de planetas y a varios eclipses de luminarias celestiales; otros a alguna fuerza oculta o a la secreta eficacia de los números mismos, y la mayoría a la perpetua rotación de la fortuna, pero los juicios de Dios en esas cosas son parte de lo que debemos descubrir, y a veces son tan sabios que no podemos más que maravillarnos”<sup>53</sup>. Pese a todo, May no está dispuesto a considerar que todo lo que ocurre en este mundo puede explicarse sólo por designios celestiales. Es así que considera que existe también una suerte de espíritu de época que condiciona de un modo inexorable lo que ocurre y deja de ocurrir: “Por mi parte, no juzgaré la situación, pues es difícil hacerlo según el desarrollo del asunto. Pero un espíritu [*genius*] tan infeliz gobernaba aquellos tiempos (pues los historiadores han observado que existe un espíritu de los tiempos como hay uno de los climas o de los hombres) que ningún esfuerzo habría sido suficiente y ninguna acción habría producido los efectos correctos”<sup>54</sup>.

De hecho, la complejidad de las explicaciones históricas del secretario del Parlamento no se detiene allí. Son muchas las ocasiones, tanto en la *History* como en el *Breviary*, en las que su relato expone una interacción de providencia, fortuna, coyuntura y acción humana que hace añicos las conjeturas y aspiraciones previas de los hombres y en la que cada uno de estos factores carga con una parte crucial de la causalidad histórica. Así, por ejemplo, en un momento del relato, cuando la victoria del ejército real parecía absoluta frente a la alianza entre el Parlamento y Escocia para “la defensa de la religión y de la libertad común de ambas naciones” y la situación parecía perdida para el Parlamento, “satisfizo a la Providencia de Dios (cuyas obras llegan muchas veces más allá de las conjeturas humanas) que este fuerte ejército real encontrara antes de la llegada de los escoceses un enemigo en Inglaterra digno de ser temido, las fuerzas comandadas por Sir Thomas Fairfax”<sup>55</sup>. Igualmente, en el *Breviary*, May considera que el verano de 1643 “fue durante largo tiempo fatal para el Parlamento y la fortuna parecía haber condenado la causa de la libertad, pues el partido del rey era pródigo en éxitos y victorias y la condición del Parlamento había disminuido en todas partes; se hallaba cercano a la ruina quien finalmente prevaleció.” Sin embargo, tras una victoria inesperada, aunque plenamente humana, de las tropas comandadas por el conde de Essex sobre el rey en Newbury, “el Parlamento revivió, aunque los hombres sabios podrían haber dudado justificadamente de su condición si el rey hubiera abandonado Gloucester y hubiera marchado directamente con su ejército victorioso sobre Londres, que no estaba entonces fortificada y sufría divisiones facciosas en su interior. (...) Pero satisfizo a Dios, por cuya providencia se guían todas las cosas, que ocurriera de otro modo”. Más aun, el rey inten-

<sup>53</sup> *Idem*, I, 4.

<sup>54</sup> *Idem*, II, 18.

<sup>55</sup> *Idem*, III, 59.

tó más tarde reunir nuevas fuerzas, pero “la fortuna se inclinaba completamente hacia el lado parlamentario, cuya causa parecía gozar de la aprobación de Dios por el logro de tan extrañas victorias”<sup>56</sup>. Evidentemente, May estaba dispuesto a aceptar un debate en torno a la justeza de su relato histórico, pero consideraba que su veracidad se jugaba en las fuentes a las que había tenido acceso y no en la intervención de eventos sobrenaturales o milagrosos en las cadenas causales, que le parecían tan normales como para no despertar discusión alguna<sup>57</sup>. No parece tener mucho sentido discutir si May escribió intencionalmente una historia que favorecía la causa parlamentaria o si la veracidad de su discurso histórico era una víctima inocente de la cercanía de su autor a un partido durante una guerra civil. Su compleja concepción de la acción combinada de factores humanos y sobrenaturales surge en su narrativa con una naturalidad tal, como una cosa tan obvia y aceptable sin discusiones posibles, que parece lejos de ser una puesta en escena.

Si la historia y el breviario de May podían convertirse en herramientas culturales y políticas de la causa parlamentaria era precisamente por las características expuestas hasta aquí. El hecho de que sus textos se presentaran como una verdadera historia que aspiraba a la verdad y no como un panfleto partidista contribuía a este fin, tanto como lo hacían la compleja trama de causas de la Guerra Civil que May había descubierto y un esquema de desarrollo histórico en el que se combinaban las acciones de los hombres y los designios de entidades que los hombres no podían controlar, ya fueran los caprichos de la fortuna, los accidentes de la naturaleza o la piadosa acción de la providencia. Es precisamente ese complejo entramado de veracidad y causalidad, aceptable para May y para sus contemporáneos, el que provee de sustento al discurso histórico de la *History* y del *Breviary* y hace posible extraer conclusiones generales de eventos históricos puntuales, posibilitando también un nuevo

<sup>56</sup> T. May, *Breviary of the History of the Parliament of England*, Londres, 1650, 86, 89, 122. La *History* concluye con un largo relato de este episodio, de modo que termina con un tono optimista respecto de las posibilidades de una victoria de las fuerzas del Parlamento. En esa narración, la situación precaria del Parlamento es revertida, en un giro inesperado, gracias al coraje de los habitantes de Gloucester, que a pesar del sitio y el ultimátum del rey “se consideran ligados indisolublemente a los comandos de su majestad representados por ambas Cámaras del Parlamento”, a la acción del Parlamento mismo, que arbitra los medios para aliviar la situación de la ciudad y a la habilidad militar de Essex en la batalla de Newbury. Sin embargo, May no olvida que “el Parlamento estaba entonces tan hundido en fuerza y reputación y tan abandonado por aquellos que siguen a la fortuna que sólo una extraordinaria providencia podía hacerlo emerger nuevamente”. Por cierto, el autor de la *History* consideraba en este punto que su detallado relato de la batalla podría no ajustarse del todo a lo que realmente sucedió, pues sólo contaba con fuentes parlamentarias, pero sostiene que puede aceptarse su imparcialidad e integridad “como la de Julio César respecto de la Galia”. T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, III, 90-114.

<sup>57</sup> Para la época en la que se escribió el *Breviary*, el *New Model Army* se había convertido en un dispositivo militar que podía condensar en sí mismo esta peculiar conjugación entre pericia humana, designio de la fortuna e intervención determinante de la providencia que, en su acción combinada, dejan en ridículo las conjeturas previas de los hombres. De acuerdo con May, era un ejército que, como ningún otro, “parecía poco glorioso en la dignidad de sus Comandantes, la antigüedad de sus soldados, (...) carecía de confianza en su propio bando y abundaba en desprecio por sus rivales; pero ninguno desairó esas expectativas como él y mostró cuánto podían errar las conjeturas humanas, pues en las acciones siguientes y en su éxito probó que sería imposible para la antigüedad encontrar en los campos de sus famosos héroes algún paralelo a este ejército. (...) Pero quien sea que considere esto no debe atribuirlo al ejército, sino a Dios Todopoderoso, cuya providencia sobre este ejército apareció milagrosamente. (...) Los vicios usuales no existían en sus campamentos, la disciplina era estricta, no había robos, ni libertinaje, ni palabras profanas, como en una ciudad bien ordenada, el paso era seguro y el comercio libre”. T. May, *Breviary of the History of the Parliament of England*, Londres, 1650, 114.

uso político de la historia que se relata. Así, May justifica las acciones del Parlamento porque “así debía actuarse tanto por la razón como por la práctica constante de todas las épocas”<sup>58</sup>. Esas conclusiones generales no son ajenas a las metáforas médicas, como cuando May afirma que “para encontrar el remedio primero debemos conocer la enfermedad”<sup>59</sup>.

Muchas veces, en esa búsqueda de conclusiones generales que constituía en sí misma un uso político de la historia, May apelaba a ejercicios de historia comparativa. Así, por ejemplo, al referirse a las actas de continuidad del Parlamento y de convocatoria cada tres años, May concluye que “es evidente en todas las historias cuánto ganan los reyes en monarquías limitadas como la inglesa cuando reconocen los derechos y privilegios del pueblo”<sup>60</sup>. Por supuesto, en esa búsqueda de parámetros históricos para la comparación la historia de Roma ocupaba un lugar privilegiado. May informa que los incentivos para pertenecer al bando parlamentario “eran sólo públicos y no se prometía nada salvo el libre disfrute de la libertad por nacimiento, no honores particulares, beneficios o bienes de los vencidos; mientras que del otro lado no se podía esperar una ruina total de una victoria del Parlamento como sí de un príncipe indignado y de los seguidores hambrientos que suelen acompañar a los príncipes en ese estado. Y de cómo el interés privado puede desequilibrar las nociones públicas, los libros de historia, más que los de filosofía, os informarán verdaderamente, pues respecto de las acciones y disposiciones humanas no hay nada bajo el sol que sea absolutamente nuevo”. Es en ese contexto que May cita el relato de Dión Casio sobre las guerras civiles en Roma, porque en la que opuso a Bruto y César también “un bando reivindicaba la libertad y el otro la tiranía”<sup>61</sup>.

Pero además de las grandes sentencias, las conclusiones generales y las comparaciones históricas de largo aliento, May contaba con otros dispositivos para intentar garantizar que su historia fuera leída de un modo determinado. Una herramienta no menor en este sentido era el uso de las fuentes primarias. Tanto en el *Breviary* como en la *History*, May cita frecuentemente discursos, declaraciones, proposiciones, tratados y cartas, y lo hace a partir de una cuidadosa selección, con el objetivo declarado de que “el lector juzgue por sí mismo”<sup>62</sup>. No sólo son más frecuentes las citas textuales de documentos parlamentarios, sino que la elección de los documentos de ambos bandos que serán citados no es inocua. Así, por ejemplo, May reproduce un discurso completo de Hollis ante el Parlamento para “dar al lector una idea de la condición del reino por entonces y de los juicios de las Cámaras al respecto”, pero se trata de un discurso en el que se afirma que el *Malignant Party* busca “la destrucción de la religión, las leyes y las libertades, que son protegidas, adoradas y preservadas en el seno cuidadoso del Parlamento”. A la hora de reproducir la respuesta del rey a las 19 proposiciones parlamentarias, en cambio, la cita no es textual ni completa<sup>63</sup>. Por lo demás, May era plenamente consciente del efecto que podía pro-

<sup>58</sup> T. May, *The History of the Parliament of England*, Londres, 1647, I, 59.

<sup>59</sup> *Idem*, I, 75.

<sup>60</sup> *Idem*, I, 100.

<sup>61</sup> *Idem*, III, 30.

<sup>62</sup> Por ejemplo, *idem*, I, 90 y II, 34.

<sup>63</sup> *Idem*, II, 64 y II, 80.



ducir la publicación de documentos privados o públicos. En el *Breviary*, informa de la existencia de cartas secretas en las que el rey negocia con los rebeldes irlandeses y sostiene que “las cartas reales fueron leídas públicamente en Londres y publicadas por orden del Parlamento, lo que provocó la ira popular por sus tratos con irlandeses, franceses y papistas”<sup>64</sup>.

Finalmente, parece evidente que los usos de la historia se revelan con mayor claridad en un cotejo entre la *History* y el *Breviary*. En esta última obra, no hay referencias a los reinados de Isabel y Jacobo y si bien el conflicto con los escoceses sigue funcionando como el detonante de la Guerra Civil, Carlos aparece desde el comienzo mismo del texto como un soberano tiránico, testarudo y filocatólico, en tanto que el pueblo de Inglaterra es retratado como tolerante y convencido de la importancia de la paz, a pesar de los abusos monárquicos. El efecto de esta descripción se ve realzado por la preferencia que May expresa constantemente por la paz (feliz, por deseo de Dios) sobre la guerra (triste, por contumacia de los hombres). En la *History*, entonces, May remontaba los orígenes de la Guerra Civil al reinado de Isabel y relataba en su historia el sitio de Gloucester, lo que le permitía concluir en una nota triunfalista; el *Breviary* omite el relato de lo ocurrido antes de Carlos, lo que permite cargar las culpas sobre él<sup>65</sup>, y concluye con la ejecución del rey y las dudas causadas por las divisiones entre los parlamentarios<sup>66</sup>. Con la aparición de esas dudas, la ejecución del rey y el surgimiento de las peticiones radicales de los *levellers* en el ejército, May concluye un relato que no parece ya esperanzado ni pleno de certezas: “Pero de por qué grados y medios logró perdurar hasta que el rey fue juzgado, condenado y decapitado, porque la investigación y narración de todos estos asuntos haría una historia en sí misma, no podemos tratar en este Breviario, que debe ahora terminar”<sup>67</sup>.

#### IV

Puede resultar provechoso finalizar esta aproximación a la historiografía de Thomas May mediante un contrapunto con otra historia de la Revolución Inglesa escrita por un contemporáneo, lo que permitirá comprender mejor las características específicas de la obra aquí estudiada. Probablemente la mejor opción para emprender este cotejo sea la *History of the Rebellion and Civil Wars in England*, escrita por Edward Hyde, luego conde de Clarendon, en dos etapas (la primera de ellas entre 1646

<sup>64</sup> T. May, *Breviary of the History of the Parliament of England*, Londres, 1650, 122.

<sup>65</sup> La enfermedad del gobierno era tan grave que “el Parlamento no era suficiente remedio”. Carlos había sido rey por 15 años, durante los cuales “se habían violado las leyes y libertades del pueblo y la autoridad del Parlamento”. *Idem*, 2.

<sup>66</sup> “Aunque el partido del rey, que había luchado contra el Parlamento y las libertades, estaba vencido, la libertad y la seguridad no siguieron inmediatamente a la victoria, porque aunque la Guerra Civil había concluido, surgieron desacuerdos entre los vencedores, algo muy triste porque ocurrió entre aquellos que con afectos y deseos más cercanos habían lanzado sus vidas y fortunas al riesgo de enfrentar un enemigo común, a quienes la misma causa, el mismo fervor en la reforma de la religión y la restauración de la libertad y las mismas plegarias habían reunido en el más cercano lazo de conciencia. Por esta división, bajo los nombres de presbiterianos e independientes, las mentes de los hombres comenzaron a amargarse unas contra otras fuera de toda medida.” *Idem*, 156.

<sup>67</sup> *Idem*, 214.

y 1648 y la segunda hacia 1671) y editada póstumamente por su hijo en 1702<sup>68</sup>. No es, en modo alguno, la única historia realista de la Guerra Civil publicada por un contemporáneo, como la de May tampoco es el único exponente parlamentario. Sin embargo, su complejidad, su notoriedad y el hecho de que el autor haya intervenido también personalmente en la política de su tiempo<sup>69</sup> la destacan sobre las otras alternativas. Es conveniente aclarar, además, que la notoriedad de Clarendon como hombre de Estado y la popularidad perdurable de su *History* han llamado la atención de numerosos estudiosos, quienes se ocuparon de su obra en diversos períodos y circunstancias<sup>70</sup>. Por ello, el apartado siguiente no pretende ser un estudio detallado de la obra de Hyde, sino que intenta simplemente llamar la atención sobre algunos aspectos de su concepción historiográfica para contrastarlos con la de May.

Clarendon no pensaba publicar su historia de la rebelión durante su vida, pero en carta a lord Berkeley de 1646 afirmaba que “podría servir al uso y consuelo de algunos hombres y si fuera transmitida por buenas manos podría contar a la posteridad que la nación no estaba tan mal como se pensará entonces que había estado”<sup>71</sup>. La escritura de un relato como el emprendido por Hyde es necesaria “si no por otra razón, para que la posteridad no sea engañada, de modo que no es inútil presentar al mundo una completa y clara narración de los fundamentos, circunstancias y artificios de esta rebelión. Puede servir para informarme a mí y a algunos otros de lo que debemos hacer, y también para consolarnos por lo que hemos hecho. (...) Una pieza de esta naturaleza, donde las debilidades de algunos y la malicia de otros debe ser observada y mencio-

<sup>68</sup> La edición estándar de la obra de E. Hyde es *History of the Rebellion and Civil Wars in England*, 6 vols., Dunn Macray (ed.), Oxford, 1888, de ella provienen todas las citas utilizadas a continuación, salvo cuando se lo indique explícitamente (en adelante, se citará como *H*, vol., pp.). Aunque en su testamento, Clarendon, que murió en 1674, autorizaba a sus descendientes a publicar sus escritos, la *History* no se editó hasta 1702 (T.H. Lister, *Life and Administration of Edward, First Earl of Clarendon*, 3 vols, Londres, 1837-1838, II, 489). Según P. Hicks, entre 1702 y 1705 se publicaron cinco mil ejemplares, y otros once mil salieron de la imprenta en los treinta años siguientes (P. Hicks, *Neoclassical History and English Culture. From Clarendon to Hume*, Londres, MacMillian, 1996, 62). A pesar de ello, son diversas las evidencias de que circuló profusamente en forma manuscrita antes de ser editada. Los primeros siete libros de la obra fueron redactados en el primer período y los restantes, hasta llegar al décimosexto y último, corresponden a la segunda etapa, en la que también se añadieron a los primeros libros diversas porciones de una autobiografía, la *Life*, también compuesta por Clarendon durante su segundo exilio.

<sup>69</sup> En el Parlamento Corto y al comienzo del Largo, Edward Hyde se alineó con el partido popular: aparentemente votó por la condena a Strafford y participó en los procesos contra los jueces cuya actuación había sido cuestionada por el Parlamento en asuntos como el *Ship Money*. Con la profundización del conflicto, entró al servicio del rey y sirvió a la monarquía durante el siguiente cuarto de siglo, aunque siempre se pensó a sí mismo como consistente en sus opiniones. En mayo de 1642 abandonó finalmente el Parlamento y se unió al rey en York. Fue el principal asesor de Carlos II en su exilio en las islas Sorlingas primero y en Jersey luego, donde comenzó a escribir la *History*. Con la Restauración, fue designado Lord Canciller, pero el fracaso de algunas de sus políticas y una acusación de soborno lo obligaron a abandonar su cargo y exiliarse nuevamente en 1667.

<sup>70</sup> El estudio pionero sobre la obra de Clarendon pertenece a C. H. Firth, “Clarendon’s ‘History of the Rebellion’”, *The English Historical Review*, Vol. 19, Nos. 73-75, 1904; pero también merecen destacarse B.H.G. Wormald, *Clarendon. Politics, History, and Religion. 1640-1660*, Cambridge, Cambridge UP, 1989 (1951); H. Trevor Roper, *Edward Hyde, Earl of Clarendon*, Oxford, 1975; R. W. Harris, *Clarendon and the English Revolution*, Londres, Chatto and Windus, 1983; Michael Finlayson, “Clarendon, Providence and the Historical Revolution”, *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies*, Vol. 22, No. 4, 1990, 607-632; Philip Hicks, *Neoclassical History and English Culture. From Clarendon to Hume*, Londres, MacMillian, 1996, entre otros. T. MacGillivray, *Restoration Historians and the English Civil War*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, también le dedica un capítulo, al igual que C. Hill, “Lord Clarendon and the Puritan Revolution”, en *Puritanism and Revolution*, Londres, 1958.

<sup>71</sup> Cit. en Edward Hyde, *The History of the Great Rebellion*, Roger Lockyer (ed.), Londres, Oxford UP, 1967, 19.

nada, no debería ser publicada en la época en la que es escrita”<sup>72</sup>. Cuando, finalmente, la obra llegó a la imprenta en 1702, recibió fuertes críticas de los *whigs*, pero también una calurosa bienvenida de parte de personajes cercanos a la corona, como Samuel Pepys<sup>73</sup>.

El autor de la *History of the Rebellion* no buscaba con ella educar al rey ni elogiarlo, sino escribir una historia problemática que pudiera proveer ejemplos políticos y no sólo morales para la posteridad. Su objetivo era tanto narrar como prevenir, instruir y reivindicar, pero la prudencia indicaba que para que esos fines se alcanzaran con efectividad y para evitar que la memoria de lo ocurrido generara nuevos conflictos, la publicación debía postergarse. Hyde, por otra parte, no fue el primero en temer los riesgos de escribir historia contemporánea, tanto Walter Raleigh como Thomas Fuller habían afirmado que cuando el historiador “sigue a la verdad demasiado cerca de sus talones” corre el riesgo de “perder todos sus dientes”<sup>74</sup>, y ya hemos visto las prevenções de May al respecto. Para Clarendon, la mala calidad de las historias inglesas anteriores a la suya se debía a la “carencia de aliento de personas adecuadas, hombres de acción y experiencia, pues [las mejores historias fueron escritas] por hombres que comprendían los negocios y eran de la mejor y más liberal educación”<sup>75</sup>. Frente a esta tradición criticada, se veía a sí mismo como un político vencido que, al estilo de los clásicos, podía convertir su retiro en algo honorable al demostrar que los errores políticos del pasado contribuirían a evitar los del futuro<sup>76</sup>.

Clarendon escribió buena parte de su *History* exiliado, con un acceso nulo o limitado a fuentes de primera mano, hasta el punto de que se consideraba “carente de otra ayuda más que unos pocos diarios y una débil memoria, sólo refrescada con panfletos”<sup>77</sup>. Tal vez por eso, los pasajes más vivaces y precisos de la obra son aquellos que relatan procesos que Clarendon mismo había protagonizado, o bien aquellos para los que había logrado procurarse de fuentes (en ciertos casos, sus propios documentos), tal como ocurrió durante su segundo exilio<sup>78</sup>. En este sentido, Clarendon sufre los mismos inconvenientes que May a la hora de abordar las acciones y discursos de los adversarios de su propio partido, por lo que no pretendía que la

<sup>72</sup> H, I, 1-3.

<sup>73</sup> En carta al hijo de Clarendon de agosto de 1702, Pepys afirmaba: “Esta mañana he leído por tercera vez la *Historia* de tu padre, mi Lord Canciller Clarendon, he quedado con el mismo apetito por una cuarta que aquél que tuve por la primera, pues esta historia no podría haber sido contada mejor de como lo hizo esa mano y ese espíritu. Se trata de una lección de gobierno para un príncipe inglés, tan valiosa que confío en que vivirás para ser agradecido y agradecer a Dios por ella”. J.R. Tanner, *Private Correspondence and Miscellaneous Papers of Samuel Pepys 1679-1703*, Londres, G. Bell, 1926, II, 266; cit. en R. W. Harris, *Clarendon and the English Revolution*, Londres, Chatto and Windus, 1983, p. 416.

<sup>74</sup> W. Raleigh, “Proemio” de la *History of the World*, publicado con un estudio introductorio a cargo de N. Kwiatkowski y J. Verardi, *Walter Raleigh, Renacimiento, historia y política*, Buenos Aires, OPFyL, 2000, 77; T. Fuller, *Church History of Britain*, Londres, 1655, V, 227.

<sup>75</sup> *Essays, Moral and Entertaining*, 1815, 2 vols., I, 249-251.

<sup>76</sup> *State Papers Collected by Edward Earl of Clarendon*, 3 vols., Oxford, 1767, II, 288.

<sup>77</sup> Carta a Carlos I, 12 de diciembre de 1647, *State Papers Collected by Edward Earl of Clarendon*, 3 vols., Oxford, 1767, II, 385

<sup>78</sup> El artículo de C.H. Firth antes citado estudia detalladamente cuáles son los pasajes de la *History* que merecen nuestra confianza y cuáles no. Ronald Hutton es todavía más tajante y afirma que “su descripción de los hechos es falaz, se trata de una brillante red de afirmaciones diseñadas para el engaño”. R. Hutton, “Clarendon’s *History of the Rebellion*”, *English Historical Review*, 97, 382, 1982.

*History of the Rebellion* fuera completamente imparcial, pero también se negaba a escribir un panfleto realista. Buscaba “hacer justicia a todos los hombres que murieron en la lucha, sea cual sea el lado en el que estuvieron”. Sin embargo, la *History* es más que un escrito conmemorativo, es un intento de desvelar las lecciones del pasado y transmitir las verdades así obtenidas a la posteridad.

El autor nunca se ocupa extensa ni sistemáticamente de las causas del conflicto, aunque desliza algunas referencias al respecto. Para Hyde, la causa primordial es el juicio divino, pues desde su punto de vista la mano de Dios estaba detrás del desastre que cayó, infelizmente pero con justicia, sobre los dominios de Carlos I. El origen de ese castigo providencial se encuentra, sobre todo, en la subordinación de la religión a la política<sup>79</sup>, tal como se haría evidente en el intento de imponer el *Book of Common Prayer* a los escoceses. Además, los súbditos habían disfrutado de demasiada paz y prosperidad<sup>80</sup>, a lo que agrega los defectos naturales de la psicología humana (debilidad, vanidad, irracionalismo) que hacen que los hombres contribuyan sin saberlo al desastre nacional. Finalmente, estaban las quejas legítimas contra el gobierno de Carlos y el desmanejo gubernamental, fundamentalmente por acción de los malos consejeros del rey<sup>81</sup>. Aunque existían quejas justificadas, éstas no eran la mayoría y las reformas forzadas por el Parlamento y aceptadas por Carlos I para remediarlas y restringir la prerrogativa real a su expresión legítima iban en el camino correcto<sup>82</sup>. Sin embargo, Hyde no se priva de criticar el *Ship Money* por ilegal y poco inteligente, pues cuando los jueces lo refrendaron crearon las condiciones y la excusa perfecta para la acción del Parlamento, un cuadro completado por la extensión de las funciones del Consejo y de la *Star Chamber*<sup>83</sup>. El detonante del conflicto habría sido la errática política de Carlos I hacia el Parlamento, que se materializó en disoluciones reiteradas<sup>84</sup>.

<sup>79</sup> *H*, IX, 79 (de la edición original de 1702).

<sup>80</sup> Las miserias del reino “fueron desencadenadas sobre nosotros por las mismas causas y medios naturales que usualmente lo hicieron en reinos henchidos por largo tiempo con la abundancia, el orgullo y el exceso” *H*, I, 2; también *H*, I, 96.

<sup>81</sup> Clarendon evita, así, remontar las causas profundas del conflicto al tiempo anterior al gobierno de Carlos I, y por ello comienza el relato con su coronación. “Mi visión no es tan aguda como la de aquellos que han descubierto los orígenes de esta rebelión en la época de la muerte de la reina Isabel”. *H*, I, 51. Recordemos que el relato de May sí se inicia en los tiempos de Isabel.

<sup>82</sup> Por esa razón, para Clarendon, la *Grand Remonstrance* era “una muy amarga representación del pasado” (*H*, II, 6).

<sup>83</sup> *H*, I, 85-89. A pesar de que las críticas al rey están presentes, sus errores son siempre políticos, la estatura moral del monarca permanece siempre impoluta. Su retrato del rey destaca su bondad, humildad, paciencia y piedad (*H*, IV, 492). La debilidad del rey, que no logra imponerse ni a sus opositores ni a sus seguidores, se contrapone al vigor despiadado atribuido a Cromwell, de quien, sin embargo, produce una excepcional descripción de grandeza, teniendo en cuenta que proviene de un historiador realista: “Este hombre extraordinario se montó sobre el trono de tres reinos sin el nombre de rey, pero con mayor poder y autoridad de los que jamás hayan sido ejercidos o proclamados por rey alguno; y recibió mayor evidencia y manifestación de respeto y estima de parte de todos los reyes y príncipes de la cristiandad que las jamás mostradas a ningún monarca de esas naciones; lo cual es más notable porque todos ellos lo aborrecían mientras temblaban ante su poder y cortejaban su amistad” (*H*, XIV, 26, de la primera edición).

<sup>84</sup> “Ningún hombre puede mostrarme una fuente de la que estas aguas amargas hayan surgido que no sea esta impropia, torpe y precipitada disolución de Parlamentos” (*H*, I, 147 y ss). Según T. MacGillivray, *Restoration Historians and the English Civil War*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, 208-209, Heylyn, Hobbes, Dugdale y Nalson creían que los puritanos habían promovido la rebelión; Clarendon, en cambio, prácticamente omite la cuestión: el puritanismo aparece con más fuerza cuando discute la agitación de clérigos radicales que predicaban la rebelión y la proliferación de sectas; sin embargo la religión no es demasiado importante como causa de la derrota del

Aunque en la obra de Clarendon tanto las causas divinas como las humanas y naturales desempeñan un papel en el proceso relatado, su énfasis en la psicología es una de las notas distintivas de la *History* y se materializa en los célebres retratos de los personajes del conflicto presentes en ella<sup>85</sup>. De la complejidad de motivos y eventos emerge un patrón que es, bajo Dios, obra de los hombres, aunque no haya sido planeado por ellos. La intervención divina reaparece con fuerza como explicación crucial de la Restauración, que fue “un acto de la Providencia tan prodigioso que jamás fue concedido a otra nación desde que guió a su pueblo elegido a través del Mar Rojo”<sup>86</sup>. En suma, a la hora de describir las causas de la rebelión Hyde enfatiza la importancia de las influencias personales y el temperamento de los individuos<sup>87</sup>, aunque jamás deja de lado la intervención providencial. Asimismo, la tendencia individualizante que implica la descripción detallista de personajes singulares se ve equilibrada por una aguda percepción de la naturaleza social del conflicto. La división en dos partidos está marcada por un partaguas social, según el cual las corporaciones, grandes ciudades y artesanos se alinean con el Parlamento y la *gentry* se acerca al rey, de manera que hombres que habían adquirido riqueza recientemente atacaban a la clase dominante establecida. Asimismo, el ascenso social fue una consecuencia de la guerra, pues “hombres de condición se retiraron del Parlamento y fueron reemplazados por otros de suerte inferior”<sup>88</sup>. En el mismo sentido generalizante, al analizar la Restauración, el autor de la *History of the Rebellion* prefiere destacar la corriente de asuntos (humanos, providenciales, naturales) que guía los actos de los hombres. Lo sepan ellos o no, los individuos están a merced de hechos que no controlan del todo.

En la *History*, Clarendon se muestra convencido de que lo ocurrido registraba el diálogo continuo entre un Dios justo y una nación pecadora, lo que se asociaba con un optimismo apocalíptico según el cual, si el rey seguía un curso virtuoso y su nación se reformaba, Dios intervendría nuevamente y restauraría las antiguas instituciones. Pero esta suerte de obsesión restauradora, que podría dar cuenta de una concepción cíclica del tiempo histórico, no es constante en el pensamiento clarendoniano. En su ensayo *On the Reverence Due to Antiquity*, Hyde atacó lo que consideraba una excesiva preocupación renacentista con el mundo antiguo y sostuvo que no había “ni puede haber, una mayor obstrucción en la investigación de la verdad o el mejoramiento del conocimiento que la apelación demasiado frecuente y la resignación demasiado supina de nuestra comprensión a la Antigüedad”. Allí, reconoce el cambio histórico y acepta la posibilidad de progreso, de modo que cada

---

rey y Hyde considera al puritanismo más como una ilusión que como la convicción de un grupo de santos. También descarta la idea de una conspiración programada de antemano para hacer caer a la monarquía, como pensaban Heylyn y Dugdale, pues incluso en 1642 la mayoría de los parlamentarios no habría deseado deshacerse del rey, sino volverse más poderosos dentro de un gobierno real (*H*, II, 13).

<sup>85</sup> El énfasis de Hyde en las características personales de los protagonistas de su historia para explicar el desarrollo de ésta lo vincula con el tacitismo. Al respecto, ver P. Seaward, “Clarendon, Tacitism, and the Civil Wars of Europe”, *Huntington Library Quarterly*, Vol. 68, No. 1-2, marzo de 2005, 289-311.

<sup>86</sup> *H*, VI, 143.

<sup>87</sup> El lector no debía concluir que existía “una universal corrupción de los corazones de toda la nación” (*H*, IV, 2), sino que lo ocurrido “procede sólo del capricho y el atrevimiento, de la debilidad y la tozudez, del orgullo y la pasión de personas particulares” (*H*, I, 1).

<sup>88</sup> *H*, IV, 287. Clarendon sostiene también que los ejércitos parlamentarios estaban integrados por “hombres comunes”, en tanto que “en todas las batallas los realistas perdían hombres de gran honor y fortuna” (*H*, VII, 114).



generación puede aprender de las anteriores y el cambio no es la excepción, sino la norma<sup>89</sup>. Por otra parte, Hyde afirma que “tampoco parece una cosa natural que la religión deba alcanzar su perfección en su infancia, ni que la Iglesia pueda haber llegado a su mayor vigor en tiempos de nuestro Salvador, o en tiempos de los apóstoles”<sup>90</sup>. En tanto reflexión sobre la historia de la Iglesia, esta última referencia podría relacionarse con una concepción apocalíptica del tiempo y, en cuanto tal, sería poco novedosa. Sin embargo, la creencia de que el progreso en el saber es posible siempre que se modere la admiración excesiva respecto de la Antigüedad, citada anteriormente, es de un tipo diferente, pues se refiere a la posibilidad de un progreso histórico específicamente humano.

Por un lado, entonces, el pensamiento histórico de Hyde era notablemente conservador y apegado a principios rígidos que, en caso de ser modificados, dejaban paso a una situación caótica. Su compromiso con la Antigua Constitución del reino se vuelve evidente en su convicción de que la Restauración debía garantizar el retorno del equilibrio entre rey, Lores y Comunes, aun si el establecimiento de una monarquía despótica hubiera sido posible: “la guerra puede ser hecha de acuerdo a un nuevo modelo, pero una paz firme jamás puede establecerse sin el antiguo”<sup>91</sup>. Es probable que haya sido esta misma confianza en el equilibrio tradicional la que había llevado a Hyde a apoyar el juicio a Strafford y la abolición de la *Star Chamber* y la *Court of High Commission*: rechazaba el intento de Strafford de favorecer excesivamente la autoridad del monarca porque amenazaba el equilibrio constitucional. Así, la *History* está marcada por la creencia de que las instituciones que la sociedad ha construido laboriosamente no deben ser derribadas con liviandad y que, si bien el cambio es necesario y deseable, debería ser gradual, dentro de los marcos existentes.

Según M. Finlayson, en algunos de sus ensayos, especialmente en *On the Reverence Due to Antiquity*, Clarendon expuso un escepticismo marcadamente moderno respecto de la posibilidad de obtener información certera sobre el pasado; era crítico de la autoridad humana y creía en la inevitabilidad de ciertas clases de progreso. En la *History* y en las *Contemplations and Reflections upon the Psalms of David*, en cambio, sus explicaciones descansan en la providencia y considera que los historiadores deben escribir textos didácticos, además de destacar el carácter esencialmente moral de los procesos históricos. También en contraste con el escepticismo de su ensayo sobre la Antigüedad, Clarendon afirmó alguna vez que “la razón de los infortunios de muchos estados” es que sus gobiernos no aprendieron las lecciones de los errores del pasado, es posible “mediante el examen de las cosas que han pasado, hacer prosperar en el futuro a cualquier república”<sup>92</sup>.

No es convincente el argumento según el cual Clarendon “rendía tributo a la providencia de la boca para afuera, pero una vez hecho eso se concentraba en las cau-

<sup>89</sup> En *A Collection of Several Tracts of the Right Honourable Earl of Clarendon*, Londres, 1727, 218.

<sup>90</sup> *Idem*, 226.

<sup>91</sup> Carta a Berkeley, 1647. “Ten cuidado con remover hitos y destruir cimientos. Mientras insistes en hacerlo, tienes un lugar sólido donde afianzar tus pies. Abandona tus principios y el juicio de la razón deja de existir, sólo queda la pluralidad de voces y la fuerza de las manos.” Cit. en Edward Hyde, *The History of the Great Rebellion*, Roger Lockyer (ed.), Londres, Oxford University Press, 1967, Introducción, 6.

<sup>92</sup> Clar., MS., 126, 59v, cit. en Michael Finlayson, “Clarendon, Providence and the Historical Revolution”, *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies*, Vol. 22, No. 4, 1990, 607-632.



sas segundas”<sup>93</sup>. Como muchos de sus contemporáneos, no esperaba que la providencia hiciera lo que sólo la acción política o militar podía concretar, pero eso no implica un falso providencialismo, por el contrario, creía genuinamente que los problemas experimentados por Inglaterra eran la retribución de Dios sobre una nación corrupta, de allí la necesidad de reforma, para que luego Dios restaurase lo destruido. Para Hyde, entonces, la acción política y la necesidad de comprender el pasado para actuar correctamente eran una consecuencia necesaria de su providencialismo. Esto vuelve evidente la existencia de cierta tensión entre el proyecto de escribir un relato histórico secular y demostrar, a la vez, que la historia reciente de Inglaterra ratificaba que Dios opera a través de la historia para castigar el mal y recompensar el bien. Aunque hoy pueda resultar difícil conciliar ambos extremos, Hyde escribía al mismo tiempo una historia de conflictos protagonizados y causados por los hombres al estilo moderno y una historia providencial de corte tradicional.

Estas diferentes concepciones de la temporalidad, en tensión permanente en la obra de Clarendon, están también presentes, como se ha visto en el apartado anterior, en los textos de Thomas May. Tal vez puedan comprenderse estas tensiones en el marco de las nociones acuñadas por Reinhart Koselleck para analizar la semántica de los tiempos históricos<sup>94</sup>. Según el autor, el modo en que una sociedad concibe su temporalidad, y particularmente las relaciones entre pasado y futuro, es constitutivo. Diferentes sociedades construyen de manera diversa los vínculos entre sus propios pasado y futuro, articulan diferentemente su espacio de experiencias acumuladas con su horizonte de expectativas, esperanzas y pronósticos. De acuerdo con Koselleck, el cambio más fundamental de la modernidad es una innovación en la concepción social del tiempo y particularmente del futuro. Así, según la concepción premoderna del tiempo, el futuro se vería clausurado por el apocalipsis; se podía discutir sobre cómo sería el día del Juicio, pero nadie dudaba de que llegaría y que su resultado no sería decidido por fuerzas humanas. Aunque esto no implica necesariamente una concepción cíclica del tiempo histórico, dentro de los marcos de la historia divina la repetición y la regularidad son características típicas de los eventos humanos. Las consideraciones temporales de la Ilustración, en cambio, representan al futuro como una entidad abierta, indeterminada y, hasta cierto punto, desconocida, de modo que deja de estar determinado por la mano de Dios y se vuelve objeto de control, previsión y planeamiento humanos. Esta nueva apertura hacia el futuro tuvo como consecuencia una revisión de las concepciones del pasado: mientras los hombres de la temprana modernidad veían las similitudes entre su época y el pasado, los de la Ilustración ven las diferencias. La creencia en la similitud o repetitividad de los eventos humanos implicaba una concepción respecto del valor y el objetivo de conocer el pasado que provenía de la Antigüedad y prevaleció hasta entrada la Modernidad, pero que desapareció y dio lugar a la concepción moderna de la historia. Desde la Antigüedad, la concepción de la historia como *magistra vitae* implicaba que el objetivo de la exploración histórica era aprender de ella de cara al futuro. En la nueva situación, en la que los eventos humanos asumieron una dirección

---

<sup>93</sup> H. Trevor Roper, *Catholics, Anglicans, Puritans*, Londres, 1987, 211.

<sup>94</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado*, Paidós, 1993.

propia, la idea de aprender **del** pasado empezó a perder atractivo y dejó de servir como justificación para aprender **sobre** él, lo que permitió el surgimiento de una noción de historia “imparcial”, “neutral”, “desinteresada” y “científica”. La aparición de las filosofías de la historia del siglo XIX podría representar una tercera instancia, síntesis de las anteriores, en la que se indica la posibilidad de alcanzar la plenitud en este mundo y no en el siguiente, de modo que reaparece el sentido de totalidad histórica, pero la historia se mantiene bajo control humano. Esto no implica, en modo alguno, insinuar que la escritura de la historia siguió en Occidente un derrotero progresivo necesario, desde una práctica rudimentaria en tiempos lejanos hasta los logros metodológicos de una historiografía científica, que habrían corregido esos vicios. Por el contrario, en estas páginas se ha intentado analizar detalladamente la historiografía de Thomas May, compararla con la de sus contemporáneos y predecesores, y vincularla con el complejo entramado que conforman el contexto sociopolítico de su producción y las concepciones de la temporalidad imperantes por entonces. Una aproximación de este tipo puede mejorar nuestra comprensión de los escritos de May en sí mismos, en sus relaciones con otros de su época y en su especificidad respecto de los de otros momentos históricos.

Como hemos visto, tanto en el caso de Clarendon como en el de May existe una gran complejidad en la articulación entre pasados y futuros, lo que genera tensiones tan evidentes en sus concepciones temporales que, en algunos pasajes, se encuentran al borde de la contradicción. Los polos de tal tensión están dados, sintéticamente, por la coexistencia de una certeza providencial respecto del futuro y de la convicción de que el curso de los eventos humanos está en manos de los hombres, lo que abre la posibilidad del progreso. Por cierto, parece evidente que, tanto en el caso de May como en el de Clarendon, la certidumbre providencial jamás se desvanece, lo que acerca sus escritos al horizonte premoderno en términos de Koselleck. La aparición de la posibilidad de progreso aparece, entonces, más que como una anomalía o como una contradicción, como una noción de progreso diferente a aquella propia de los tiempos ilustrados, según la cual la posibilidad de desarrollo progresivo no implica un futuro completamente abierto a la acción de los hombres (pues el juicio final permanece como certeza), sino que se presenta como verificación histórica, producto de un ejercicio comparativo entre diferentes etapas de la historia de la humanidad. No es la idea de progreso ilimitado y lanzado hacia el futuro, sino una aproximación a la posibilidad de un progreso como historia<sup>95</sup>.

En síntesis, entonces, la obra de May, producida en el agitado contexto de una Revolución que puso al mundo de los ingleses patas arriba, revela continuidades y rupturas con los desarrollos historiográficos del período precedente. Así, es evidente que, aunque el papel de la divinidad en el desarrollo histórico sigue siendo crucial, ya no había lugar para explicaciones causales que se remitieran exclusivamente a la providencia. De la misma manera, tal como Bacon había propuesto más de dos décadas antes en *Del adelanto y el progreso de las ciencias divina y humana* y

<sup>95</sup> Sobre la idea de progreso en general, ver Robert Nisbet, *History of the Idea of Progress*, Transaction Publishers, 1994, y J.A. Maravall, *Antiguos y modernos: visión de la historia e idea de progreso hasta el Renacimiento*, Madrid, Alianza, 1986. Sobre su relación con la historia, A.M. Melzer, J. Weinberger, M. Richard Zinman, *History and the Idea of Progress*, Ithaca, Cornell University Press, 1995.

como Clarendon afirmaba en su *History of the Rebellion*, May pensaba que los hombres podían aprender del relato histórico algunas claves para no repetir sus errores, de modo que había cierta utilidad en la exploración del pasado. Prevalecía así la vertiente política del pragmatismo histórico ciceroniano, aspecto que abría el relato histórico a ciertos usos políticos. Por su parte, este desarrollo llama la atención acerca de las continuidades y rupturas recién mencionadas. Los usos políticos de la historia, como hemos visto, no habían sido desconocidos para los ingleses de la primera mitad del siglo XVII. Sin embargo, la importancia de la conmoción política de las décadas de 1640-1660 hizo que, si bien la verdad seguía funcionando como una sanción fundamental del discurso histórico, la preocupación por los mecanismos para alcanzar esa verdad pasara a un segundo plano: no hay en la obra de May rastro alguno de las elaboradas consideraciones de historiadores y anticuarios previos sobre la importancia de la prueba (documental o arqueológica) y los problemas metodológicos concomitantes. Las urgencias del cambio imponían que el foco estuviera puesto en preocupaciones de otro tipo.